

**EL CONVENTO DE DOMINICOS
DE ARANDA,
(de 1800 a 1836)**

Por J. SALVADOR Y CONDE

El título de este trabajo nos circunscribe a una de las épocas más turbulentas de la historia de España. Son treinta y seis años de la historia de este Centro intelectual y apostólico relativamente próximos a nuestra generación, pero sin referencia histórica impresa. Es, por tanto, un trabajo de mera investigación.

* * *

Fue fundado el convento de Sancti Spiritus, vulgarmente llamado de Santo Domingo de Aranda, por ser los Hermanos Predicadores quienes lo habitaban y fundados por Santo Domingo de Guzmán, en los años más gloriosos de la historia de España, a mediados del siglo XVI. La lista oficial de los conventos de la Provincia Dominicana de España, a la que pertenecía, le asigna como año de fundación el año 1541. Posiblemente llegaron los dominicos a Aranda algún año antes, pero la fundación oficial data de aquel año (1).

**Fuente de Santo Domingo.
Convento Sancti Spiritus.**

Parece lógico atribuir a la proximidad de Caleruega la idea de levantar en Aranda un convento de hijos de Santo Domingo, puesto que el santo había nacido en Caleruega (a 20 km solamente) y próximos estaban también Aza y Gumiel de Hizán y hasta el monasterio de La Vid, donde según una tradición pasó algunos años el fundador de los Predicadores, tomando de los monjes algunas observancias que pasarían después a la Orden Dominicana.

La tierra de Aranda era constantemente visitada por los Predicadores, que tenían conventos en Valladolid, Rojas y Peñafiel. Posteriormente se establecerían en Soria (1569) y Lerma (entre 1607 y 1613).

Si comúnmente ponen algunos historiadores la fundación del convento de Sancti Spiritus por los años 1562 y 1563, se debe a que en esos años se terminaba la edificación del convento, llevada a cabo bajo el mecenazgo del obispo de Burgo de Osma, D. Pedro Alvarez de Acosta. Hasta que el convento no estuvo terminado habitaron los dominicos en unas dependencias de la parroquia de Santa María y después en otras un poco más amplias en la ermita de San Lázaro.



La vida de los dominicos fue en el interior de sus conventos la común en la Orden: la oración, el estudio, la preparación de sus predicaciones y misiones y en la iglesia la atención a las cofradías del Santo Cristo de la Salud, del Rosario y la aplicación al confesionario y otras necesidades espirituales de los fieles. Estos correspondían a los servicios religiosos y a tantas consideraciones con donaciones, a las que por lo general iban anejas cargas de misas, cantadas o rezadas, derecho a sepulturas en su iglesia, censos, etc. De ahí que con el paso de los siglos tuvieran los dominicos no pocas tierras arrendadas, generalmente a bajo precio, por tratarse de rentas antiguas. A estas fincas que por lo general daban muy poco, respondían las misas, que con razón ellos llamaban «cargas», porque en realidad lo eran.

Sabemos que dentro de los muros de su convento tenían una huerta bien cuidada, una viña, un lagar y una arboleda con árboles centenarios que causaban la admiración de todos. Como siempre ocurre, esto suscitaba no sólo la admiración sino que excitaba la envidia y la codicia de muchos. Esto explicará algunos hechos sobre los que debemos reflexionar documentalmente.

SITUACION DEL CONVENTO

Buena parte de los arandinos de hoy desconocen el emplazamiento del antiguo convento de Sancti Spiritus, o Santo Domingo. Desde hace años es irreconocible y sólo quedan algunos nombres significativos, como parroquia de Santo Domingo, Fuente de Santo Domingo y poco más. Tanto los documentos como el mapa de Aranda, fechado en 1868, nos dan el emplazamiento exacto: en el barrio Allende Duero, llamado también por el pueblo Ende Duero. Más exactamente hemos de señalar el ángulo que forma la carretera que llega de Madrid a Aranda hasta el cruce con la carretera de Valladolid. Tanto la entrada a la iglesia como la del convento se hallaban en el camino que iba a Valladolid, hoy carretera. Venía a caer la fachada prácticamente enfrente del Hospital de los Santos Reyes, convertido ahora en parroquia de Santo Domingo en recuerdo del convento y de la devoción del pueblo arandino al santo de Caleruega. Por lo tanto, el convento se hallaba extramuros, como la mayor parte de los conventos dominicos, que por necesidad de espacio, y baratura del terreno, se situaban fuera de la ciudad (2).

El convento de los dominicos, construido como su iglesia por el gran bienhechor de Aranda, el obispo de Burgo de Osma, D. Pedro Alvarez de Acosta, era digno de admiración por su construcción fuerte y elegante. Salvo las partes más nobles toda la edificación era de gruesa mampostería. Los historiadores alaban su resistencia a las inundaciones ocasionadas por el Duero, recordando la del 13 al 17 de mayo de 1658 que inundó todo el barrio Allende Duero. Hacen constar que sólo debido a sus fuertes cimientos y muros pudo el convento resistir los turbiones que día a día ininterrumpidamente se sucedían.

El edificio era de dos pisos, capaz para más de dos docenas de religiosos y criados, que solían ser cuatro o cinco en sus mejores tiempos. Las ventanas que daban al exterior tenían rejas de hierro de alrededor de un metro cuadrado, tamaño no frecuente ni en los conventos ni en las casas particulares. No pensemos en un barrio con urbanización moderna, sino en caminos y callejas y callejones polvorientos, fangosos y con todas las porquerías que se pueden imaginar. La escasa urbanización que se llevaba en los siglos pasados se reservaba para las principales calles y plazas del centro mismo de la población. En el barrio había sólo dos calles que pudieran mantener el nombre de tales: la de San Andrés y la de San Lázaro, según nos refiere Sanz Abad.

Tenía el convento, detrás del mismo y de la iglesia, además de lagar, pajares y cuadras, una hermosa huerta, una viña y una buena alameda. Nos consta expresamente por un documento en que se nos habla del saqueo sufrido a partir de 1812, ausentes los dominicos. De él daremos la copia íntegra. Por este documento podemos darnos cuenta de estos y otros detalles en que prefiero no detenerme. La huerta debía tener agua abundante, sobre todo teniendo en cuenta que a su lado corría un arroyo que le permitía almacenar agua para el verano, temporada en que bajaba seco.

EL PRIMER DECENIO DEL SIGLO XIX

En sus mejores tiempos, anteriores al siglo XVIII, tenía la comunidad 18 religiosos sacerdotes y tres o cuatro legos que se ocupaban de las tareas materiales del convento y cuatro o cinco criados para las atenciones del lagar, huerta, ganado, transportes de lo necesario para la subsistencia de la comunidad y otros menesteres. En 1800 la comunidad se hallaba muy reducida y no llegaba a los doce vocales que las

constituciones dominicanas exigían para la elección de su propio Prior. Con todo, el título de Prior se le siguió concediendo al Superior de la Casa. Sobre todo a partir de 1815 se confunden los títulos de Prior y Presidente, denominación que indicaba, determinadamente, que se trataba de una comunidad pequeña y que el Superior era nombrado directamente por el P. Provincial o por el Capítulo Provincial.

Los cargos principales, después del superior eran, de ordinario, los siguientes: Subprior, que suplía al Prior en ausencias o en ocasiones ya establecidas; Procurador o Administrador, que llevaba no solamente las cuentas sino todas las gestiones de la comunidad; Sacristán, que era el encargado de organizar los cultos y asuntos relacionados con las cofradías. Estos oficios no podían estar vacantes largo tiempo. Había además un Predicador, que de oficio debía predicar un determinado número de sermones, tanto en las funciones conventuales como en otras de las diversas parroquias y cofradías. También había un Lector, cargo que equivalía al de profesor del convento y de los religiosos. Semanalmente estaba obligado a dar una conferencia a la comunidad sobre diversos temas teológicos y más específicamente sobre temas de moral, problemas que pudieran surgir en el confesionario o en la vida cotidiana fuera de él. Por eso se llamaba al encargado de estas enseñanzas «Lector de Moral». Por lo general eran designados para cada convento por el Capítulo Provincial que se celebraba normalmente cada cuatro años. Tanto el cargo de Predicador Conventual como el Lector de Casos de Conciencia podían coincidir con otros cargos y actividades. Encontramos que en Aranda, siendo dedicada la comunidad principalmente a la predicación y apostolado por el púlpito y el confesionario, podían coexistir muchas veces los cargos de Prior y Predicador en la misma persona.

La comunidad dominicana de Aranda pertenecía a la llamada Provincia Dominicana de España, que abarcaba toda la parte noroeste comprendida en una línea imaginaria que de Navarra a Toledo se dirigiera a Badajoz, en la frontera con Portugal. Esta Provincia contaba en 1800 con 88 conventos de religiosos y 49 de religiosas, todos bajo el gobierno de un Provincial elegido en el Capítulo Provincial. La comunidad de Aranda, dada la escasez de vocaciones, heredada del siglo anterior y agudizada en el siglo XIX, no tenía voto en los capítulos por no ser propiamente

convento, sino casa. El convento de Aranda hacía el número 37 por su antigüedad. Por las mismas fechas se encontraba económicamente en el grupo de los conventos pobres de la Provincia pues, comenzando por los más pobres según la circular del P. Provincial José Muñoz, de 13 de enero de 1800, hacía el número 33, si atendemos a las contribuciones que debían pagar, calculadas en conformidad con los bienes del convento (3). Como consecuencia de la Guerra de la Independencia, en la que los Padres tuvieron que abandonar el convento por la invasión francesa, su economía se vio reducida prácticamente a la nada y aparece en el grupo de los catorce conventos más arruinados de la Provincia Dominicana de España, según se deduce de la circular del Procurador Provincial, P. Pedro Jiménez, del 8 de febrero de 1820, cuando ya habían pasado seis años desde la terminación de la invasión napoleónica y llevaban los dominicos ya seis años de restauración.

Estas notas de economía, tomadas de libros de cuentas y de circulares en que se repartían las cantidades de las contribuciones, nos dicen que los dominicos de Aranda, con un convento de aspecto monumental, tenían que medir mucho sus gastos. Había que tener en cuenta las reparaciones siempre necesarias en una edificación de más de doscientos cincuenta años. Esto no se veía desde fuera y se comparaba su edificación con las casas de los vecinos que, aún dentro de la villa, y no en el barrio de Allende Duero, eran por lo general de un piso, con entramado de madera relleno con barro y adobe por lo general, según nos asegura el correspondiente de Madoz, que era un arandino, de 1845 al 1846 (4).

Dentro de este primer decenio del siglo XIX no podemos menos de recordar la gran calamidad de la peste de 1803-1804. Sobre todo en este último año arreció de tal modo que del principio del verano a fines de noviembre en que prácticamente desapareció, fallecieron cerca del millar de personas. Era costumbre hacer los enterramientos en las iglesias o en los pórticos y pequeños cementerios alrededor de las mismas. Ante tal mortandad quedaron bien pronto ocupadas todas las sepulturas disponibles. Acudieron entonces los párrocos a los Padres Franciscanos, a las ermitas y a los Padres Dominicos. Todos pusieron a disposición del pueblo sus iglesias. También éstas se llenaron pronto y hubo que acondicionar un nuevo cementerio junto

a la ermita de San Gil. Allí se hubieron de enterrar algunos, aunque los fieles preferían siempre hacerlo en las iglesias y en los cementerios a ellas anejos.

En este decenio ocurrió en Madrid el fallecimiento del Rvmo. P. Juan María Ovando, que a fines del siglo anterior había sido nombrado Lector de Moral del convento de Aranda. El currículum vitae que he logrado de este Padre es el siguiente: «*Tomó el hábito dominico en Madrid, en el convento de Nuestra Señora de Atocha. Allí hizo la carrera eclesiástica y al terminarla comenzó su enseñanza, a la que debió dedicar por lo menos 16 años, tiempo estipulado por la Orden para conceder a un profesor el título de Presentado, es decir, candidato cualificado con todos los requisitos para obtener el grado del magisterio en Teología. El grado de Presentado le fue firmado en Roma el 21 de julio de 1787 y cinco años después, en el Capítulo Provincial celebrado en Toro en 1792 se le cita como nombrado Presentado por Roma, pero aún no reconocido oficialmente por la Provincia (5). En este mismo año, en el mismo Capítulo, aparece como Lector de Casos de Conciencia y a la vez Presidente del convento de Aranda. Dos años después, en el Capítulo de 1794 fue ya reconocido su título de Presentado, a la vez que se le proponía ("postulaba") para cuando hubiera una vacante de magisterio. Posteriormente a su estancia como superior en Aranda, fue enviado como capellán-confesor de las monjas de una comunidad dominicana muy renombrada en Aldeanueva (Avila). Pasó después al convento de San Dictinio de Astorga, donde fue nuevamente Lector de Casos de Moral y probablemente Superior. Al menos es seguro que fue Superior en otro convento, además del de Aranda. Falleció en el convento del Rosario de Madrid con más de 75 años de edad*».

LITIGIO POR EL «EXPOLIO» DEL P. OVANDO

El concepto de pobreza individual de los religiosos venía deteriorado del siglo anterior. Los religiosos no podían poseer nada en virtud del voto realizado al profesar, una vez concluido el noviciado. Pero siempre hay salidas y excusas para la relajación y la conclusión fue que los religiosos tenían dinero y más cosas que había que respetar; y hasta hubo casos en que gozaban de habitación y muebles de por vida, sin que nadie se los pudiera quitar sin autorización del General de la Orden. No sólo eso, sino que

se introdujo la costumbre de dar a los religiosos en dinero lo que debía gastarse en vestuario y otras cosas juzgadas necesarias. A esto se le llamaba *peculio*.

De aquí se deducía que no era raro que los religiosos al morir dejaran cosas de un cierto valor y a veces hasta dinero y objetos de valor. Estos, por muerte del que lo tenía con «dispensa» de sus superiores, pertenecía a la comunidad. Ella se aprovechaba y se hacía dinero en su favor. No es difícil hallar libros que dicen algo semejante a lo siguiente: «*Adquirido en la almohada del P... por 40 reales*».

El caso del llamado «expolio» o herencia o almohada del P. Ovando tuvo gran resonancia entre los dominicos. Había muerto en el convento del Rosario de Madrid en los primeros meses de 1807. Allí debía tener muchas cosas, pero tenía también muchas en el convento de las monjas de Santo Domingo el Real, que entonces estaba en la hoy llamada plaza de Santo Domingo de Madrid. A su fallecimiento surgió la cuestión jurídica de la pertenencia de lo que tenía el P. Ovando. El convento de Atocha lo reclamó por haber sido hijo de aquel convento y la filiación daba derecho a todo lo que poseyera un religioso. Pero se interpuso el convento de Aranda que alegó que, aunque fuera el P. Ovando hijo de Atocha, esa filiación había sido interferida por el destino o asignación que el Provincial y el Capítulo habían hecho de él como Lector de Casos de Moral en Aranda. Tal asignación invalidaba todo derecho del convento de Atocha y lo adquiría la comunidad arandina.

Ambos conventos reclamaron sus respectivos derechos y acudieron al Vicario General de la Orden, Rvmo. P. José Díaz, en calidad de autoridad, para dirimir el pleito en favor de quién tuviera la razón.

Llegó el verano de 1808, con la irrupción napoleónica en todo su apogeo. El Vicario General de los Dominicos, con orden de Napoleón de presentarse como diputado en Bayona para la transferencia de la corona de España a su hermano José Bonaparte, se arregló para no ir, despidiendo a emisarios y vigías. En esta situación de huido de las autoridades invasoras, llegó a Salamanca acompañado de su Secretario y factotum, P. Maestro Agustín Capelastegui. En el convento de dominicos de San Esteban, acuciado por la necesidad de resolver el pleito entre los dos conventos, lo planteó a cuatro Padres Maestros en Sagrada Teología de aquel conven-

to, el más acreditado en estudios de toda la Provincia. Por ello, por orden del P. Vicario General, su Secretario se dirigió por escrito a los Padres Maestros Francisco Moreno, Agustín Yanguas, Pedro Mansilla y Antonio Salcedo, este último Provincial que había sido de 1801 a 1805, por tanto conocedor de la situación jurídica del P. Ovando.

La carta que dirigió el P. Capelastegui a los mencionados Maestros en Teología fue individual, aunque con el mismo texto. También ellos contestaron separadamente. Dice así:

«El muy Reverendo Padre Maestro Fray Juan Ovando, hijo del Real Convento de Nuestra Señora de Atocha de Madrid, después de haber concluido los años de Lector de Teología, fue instituido Lector de Moral del Convento de Aranda, en cuyo oficio permaneció hasta que fue amovido para servir el de Prior de algunos conventos, el de confesor de Monjas y últimamente fue nombrado por el Rey Inquisidor de la Suprema.

Se ha suscitado litigio entre los dos conventos, de Atocha y Aranda acerca del derecho a su expolio.

El primero alega a su favor [Atocha] que para que uno que es asignado a un Convento para servir en el oficio de Lector deje de ser conventual de él, no se requiere formal y expresa revocación de la asignación; y basta que se avoque o separe de aquel Convento empleándole en otro. Y especialmente si se le destina a oficio que es asignación simpliciter [absoluta], como lo es el de confesor de Monjas, según la misma declaración que va alegada. Y así sería la cosa más impropia, y aun repugnante, estimarse el P. Ovando conventual de Aranda después de haber sido amovido para confesor de Monjas e Inquisidor de la Suprema, por cuyos oficios debe entenderse revocada la asignación por razón de la Lección de Moral.- Añade que, aun cuando se estimase el P. Maestro Ovando simpliciter y rigurosamente asignado al Convento de Aranda, este sólo tendría derecho a la mitad de los bienes muebles que tuviese consigo en el mismo Convento y pueblo de Aranda, pero no a los que tuviese en otra ciudad o Convento, y mucho menos a los que tenía depositados sin licen-

cia de los Superiores de la Orden en una Religiosa del Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid. (Fontana, folio 68, n. 3. Véase también el folio 71, n. 14.)

Nuestro Reverendísimo P. Mtro. Vicario General Fr. José Díaz ha determinado que se dé noticia de lo que va expresado a los M. RR. PP. Mtros. del Convento de San Esteban.—Salamanca 1 de julio de 1808.»

La contestación de los Maestros fue diversa. El P. Francisco Moreno después de sus consideraciones jurídicas concluye que: *«en ninguna hipótesis prueba el convento de Atocha que el convento de Aranda no tiene igual derecho al expolio del Rvdo. Mtro. Ovando, si [es que] tiene derecho el de Atocha»*, es decir, da la razón a la comunidad dominicana de Aranda en su reclamación. Lleva fecha de Salamanca a 3 de julio. El día 7 del mismo mes está firmado el juicio que emite el P. Agustín Yanguas, que da la razón al convento de Atocha. Del día 8 es el del P. Pedro Mansilla, que se inclina también por Atocha. Finalmente, el día 10 firmó su dictamen el P. Mtro. y Exprovincial P. Antonio Salcedo, que por su antiguo cargo podía conocer el estado jurídico de las asignaciones. También se inclinó por dar la razón al convento de Aranda, señalando que nada correspondía a Atocha. Tenemos por tanto, el empate.

Con estos cuatro dictámenes salieron el Vicario General y su Secretario, P. Capelastegui, de Salamanca y por Extremadura llegaron a Andalucía. Y allí quedaron los documentos y dictámenes que afortunadamente encontré en el moderno convento de Santo Tomás de Sevilla, obteniendo una fotocopia que está en mi poder.

La resolución del pleito se demoró hasta dos años después de congregarse la comunidad, una vez vuelto Fernando VII a su trono. Parte del retraso se debió a la guerra, pero no hay que excluir las influencias del convento de Atocha y la muerte de quién debía dar la sentencia, el Vicario General de la Orden para todas las Provincias de habla hispana, P. José Díaz. Una carta del Vicario General, de 26 de octubre de 1808, nos da la pista de la apelación que en nombre de Atocha hacía el P. Gervasio Peñalver. En ella acusa recibo de la carta-apelación del P. Peñalver, comunicándole que ha pasado su carta al Lector de Teología, P. José Santa María (6).

LA OCUPACION FRANCESA

Desde noviembre de 1807 comenzaron a llegar a la frontera española y a internarse en nuestra patria tropas francesas al mando del General Pedro-Antonio Dupont de l'Étang. Inicialmente, con permiso del gobierno de España, pasaron unos 28.000 soldados, oficialmente con destino a Portugal, para impedir que esta nación siguiera aliada de los ingleses, enemigos declarados de Napoleón. Tomaron aquellas tropas el camino Irún-Madrid. Bien pronto estaban en Vitoria. En esta ciudad, como por lo general en todas las ciudades, se pensó en los conventos para alojarlas. Los Dominicos de Santo Domingo de Vitoria, y después los de Burgos, fueron desplazados en sus conventos a un rincón de los edificios. Naturalmente la noticia llegó pronto a la comunidad dominicana de Aranda. Si llegaban a esta villa ocurriría lo mismo con el convento de Sancti Spiritus. También se enteraron de las tropelías que en la población y en los lugares de su «hospedaje» llevaban a cabo los que el gobierno llamaba «aliados».

Políticamente toda Europa se había tambaleado ante el ímpetu del Emperador Napoleón Bonaparte. En España eran el gobierno y la misma monarquía los afectados por el terremoto. Carlos IV, Godoy y todos los Ministros obraban más o menos al dictado de las indicaciones que llegaban de Francia. Godoy, el superfavorito de la Reina, y primer ministro y consejero del Rey, se había hecho tan impopular que en marzo de 1808 fue asaltado su palacio en Aranjuez y llevado ante el monarca como un reo. Fue destituido de su cargo y, como eran sus manos y sus pies, abdicó Carlos IV en su hijo Fernando VII el 19 de marzo. De Aranjuez salió el nuevo Rey victorioso por sus intrigas y con el clamor del pueblo. Entró entre grandes aclamaciones en Madrid el día 24. Llegó un día después de haberlo hecho el general francés, cuñado de Napoleón, gran Duque de Berg y Lugarteniente del Emperador, Joaquín Murat. Llegaba con el anuncio de que en breve tiempo llegaría también el Emperador en persona. Con Murat habían pasado la frontera unos 200.000 hombres el 28 de enero.

En Aranda se establecieron los franceses con el mariscal Adrián Jeanne, condecorado con el título de Duque de Cornegliano por Napoleón, el 16 de marzo. Tenía órdenes de seguir por Somosierra hasta Madrid. Al abandonar la villa dejó un destacamento al mando de uno de los mejores lugartenientes de Napoleón, Juan Bautista

Bessières y a éste le sucedió de modo permanente el General Merle.

Estas notas de la historia civil de Aranda son necesarias para encuadrar la tragedia en que se vio sumergida la villa y más aún el convento de los dominicos. A este respecto tenemos una relación pasada al P. Manuel Herrero hacia 1819. Sospecho que esté hecha por el que había sido Prior del convento, P. Francisco Marinero, trasladado después a Salamanca para ejercer el importante cargo de Maestro de Novicios. Allí vivía el P. Herrero y ambos habían tomado el hábito en él. Por encargo del Capítulo Provincial de Valladolid de 15 de octubre de 1815, se mandó a todos los Superiores de las casas que hicieran una pequeña memoria de lo ocurrido en cada convento durante la invasión francesa. De los 88 conventos contestaron 43. Uno de ellos fue el de Aranda, tal como aparece en la obra «Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca» (7).

De esta relación se infiere que la comunidad dominicana abandonó el convento antes de la llegada de los franceses, es decir, antes del 16 de marzo de 1808 y no regresó hasta el mes de junio de 1814, una vez en el trono Fernando VII, *el Deseado*. De él había procedido la orden de devolución de los conventos y de sus propiedades a sus legítimos poseedores.

Tomo de esta relación algunos párrafos al pie de la letra y les hago algún pequeño comentario.

«*En la invasión de este país por el ejército francés los religiosos de este convento pusieron pies en polvareda, entregando a un doloroso abandono cuanto poseía el convento*». El destino de los religiosos fue sin duda sus familiares, algunas parroquias para ayudar a los sacerdotes y, posiblemente, alguno, con hábito o sin él, con una pistola al cinto y un arcabuz, se integró en la guerrilla, en la que tanta fortuna tuvieron los castellanos de aquellas tierras.

En octubre de 1809 fueron suprimidos todos los conventos de religiosos que no tuvieran cierto número de religiosos. El de Aranda, por tanto, por decreto firmado por el Rey José Bonaparte dejó de existir oficialmente hasta el regreso del Rey legítimo. No tenía el número de 12 religiosos. Probablemente a este tiempo de cierre oficial se refiere este párrafo, no sin ironía:

«*Lo que no tomaron los franceses se lo recogieron la municipalidad para acudir a sus urgencias sin cargar a los vecinos mientras tuviese el convento, equidad, sin duda, de señores tan pa-*

Arco del convento.



***Paseo Virgen
de las Viñas.***



triotas». El retintín de «patriotas» lo empleaba el autor de la relación porque sabía que los que ocuparon los cargos públicos o tenían o mostraban buena voluntad para con los franceses, que eran los que dominaban en la villa. Termina ese párrafo, apostillando: «Así, pues, han carecido de efecto todas las reclamaciones».

Cuándo la Municipalidad comenzó a servirse de los efectos del convento, no es posible determinarlo documentalmente. Da la impresión de haber sido una vez que el convento lo desalojaron definitivamente de 1812 al 1813. El relator de los sucesos no es claro, pero dice: «A poco tiempo [de llegar] se apoderó el enemigo del convento y colocadas a su placer las líneas ob-sidionales [de defensa], permanecieron en él hasta dar fin a nuestra lucha».

Para hacer útil a sus fines el convento que habían requisado, no tuvieron miramiento ni escrúpulo en echar abajo tabiques, arrancar puertas y acomodar el edificio a su gusto. Así lo asegura la relación: «Durante su permanencia hicieron tantos estragos que pusieron en el peor estado la finca del convento, porque deterioraron la huerta en tanto grado que no dejaron en pie encombrados olmos que valían mucho dinero, ni perdonaron árboles fructíferos, que contenía en excesivo número y, por si esto fuera poco, arrancaron infinidad de cepas y derribaron las tapias. Bien vengas, mal, si vienes solo, mas por desgracia no fue así, porque siguieron otros muchos».

Por falta de sentido histórico, y muchas veces por falta de coraje para decir la verdad, pasan afirmaciones sobre nuestra historia muy contrarias a lo que fue la realidad. Esto ocurre no pocas veces al enjuiciar la Guerra de la Independencia. Algunos parece que deben hacer creer que todos los males ocurridos se deben a los invasores. Si el Rey de España fue durante algún tiempo José Bonaparte, lo fue con consentimiento o tolerancia de muchos españoles que en la adhesión a su persona buscaron medrar y apropiarse de propiedades de los que luchaban contra el «Rey intruso». Recordemos que tuvo sus ministros, que eran españoles, su especie de cortes formadas por españoles, que buena parte de los nobles le agasajaron y adularon, que los alcaldes, gobernadores y otras autoridades eran españoles y, para concluir, que los franceses se valían de españoles que les indicaban —pocos de los invasores hablaban español— los lugares, las alhajas, los ciudadanos y

religiosos que se distinguían por su oposición al dominio francés. Estudiando la historia de los conventos dominicanos de la Provincia de España he podido comprobar que no pocas veces los grupos de franceses que asaltaban las iglesias y los conventos iban dirigidos por españoles. La historia de Aranda nos habla de autoridades impuestas por los franceses por ser adeptos a ellos. Lastimosamente hemos de confesar que esta es la Historia y que no todos tienen un ideal puro y no faltan quienes aprovechan las circunstancias más lamentables para conseguir lo que en tiempos normales ni en sueños se permitirían esperar.

SE DA FUEGO AL CONVENTO DE SANTO DOMINGO

El «bienvenido seas, mal, si vienes solo» que hemos visto en líneas anteriores como expresión del relator sobre lo ocurrido en el convento de dominicos de Aranda se refiere al ominoso y deplorable acto que se presenta en el epígrafe de este apartado. A él hace mención el autor de la relación sobre los sucesos de la comunidad dominica con estas palabras: «Incendiaron luego [los invasores] el arrabal que llaman Allende Duero y entonces perdió el convento tres casas que poseía». El dominico relator lo atribuye a los franceses, pero según parece, bien pudieron ser los mismos españoles en uno de sus desalojos de la ciudad. El que hizo la relación sobre Aranda para que fuera publicada por D. Pascual Madoz (1847) da otra versión que puede responder a tradición oral o a documentación que él conociera. Dice así: «Ambos [conventos de franciscanos y dominicos] fueron quemados por la división de Durán, que fue a atacar a los franceses que los ocupaban, verificando dicha quema después de marchar el enemigo». Siguiendo la cronología de las campañas del General, y después Mariscal Durán resulta que no fue en 1811 sino al año siguiente, cuando pudo ser el incendio intencionado del convento de los dominicos. Madoz asegura que el enemigo había sido ya expulsado de Aranda. Esta fue ocupada por Durán en junio de 1812.

Aún esta última fecha no es exacta teniendo en cuenta una carta del Superior del convento en que señala el fuego «en el año pasado de mil ochocientos doce, como a últimos de noviembre, y estando ya dicha villa meses hacía desocupada del enemigo, tiempo en que regentaba

la jurisdicción el Licenciado Francisco Pecha, Román Ponce y el Licenciado D. Julián Fuente». La carta está escrita a las autoridades de Aranda en demanda de devolución de efectos del convento en 1815. Los datos son tan claros y terminantes que no se puede interpretar aquel fuego en el convento sino llevado a cabo por manos malévolas. No fue la división de Durán la que dio fuego al convento, así como parece cierto que los franceses antes de huir prendieron fuego al barrio Allende Duero, en el que los dominicos perdieron tres casas, pero que no afectó al convento. Fueron, por tanto, dos fuegos en dos ocasiones diferentes y provocados por autores distintos y acaso con fines muy distintos.

El convento ardió y, según el dominico que informa al P. Herrero sobre lo sucedido en Aranda, no fue solamente intencionado, sino que se procuró por algunos que no fuera extinguido. Las palabras textuales son éstas: *«En medio de estos infortunios [pérdida de las casas] tuvieron los religiosos la complacencia de ver que, expelido el enemigo, estaba su edificio en pie y mejorado en una parte; pero fue muy momentánea tamaña-satisfacción, porque dispuestas las cosas para reunirse en él a cumplir su ministerio, hubo hombres enemigos que incendiaron el convento. Su escandalosa aversión al estado regular pudo acalararlos de tal suerte que no dudaron en cometer una acción tan criminal, aunque no podemos llamar acaloramiento aquel torpe proceder que se hace de pensamiento y sostiene con tesón. Lo cierto es que, conmovido el vecindario, viendo arder el edificio, corría presuroso en su auxilio, pero se estorbaba el paso en la cabeza del puente [sobre el Duero]. Los párrocos, que debían promover la caridad de los fieles, a lo menos uno de ellos, procuraba disuadirles, llegando a tanto su osadía, que corrigió al sacristán porque tocaba las campanas en señal de que había fuego. La Municipalidad no quería ir a la zaga, motivo que no impidió que todo impío o avaro se apropiase de aquellos restos que habían dejado las llamas»* (Herrero, pág. 766).

Dejemos para otro lugar la documentación sobre la apropiación de lo que habían respetado las llamas. Quedó el convento prácticamente inhabitable, después de seis años de ausencia y cuidados de los dominicos, de las modificaciones estructurales realizadas por los franceses y los destrozos del fuego.

COMIENZO DE LA RESTAURACION DEL CONVENTO Y DE LA IGLESIA

Los dominicos volvieron oficialmente a su morada en el mes de junio de 1814. Como primer Presidente, o Prior, como aún se le seguía llamando, fue nombrado el P. Vicente Alonso, destacada personalidad en la Provincia, principalmente por su valía científica.

Había nacido por el mes de marzo de 1763. A los 16 años cumplidos recibió el hábito dominicano en el convento de San Pablo de Valladolid. Al año siguiente profesó y siguió sus estudios en el mismo convento hasta concluirlos con singular aprovechamiento, por lo que se le dedicó a la enseñanza. Durante tres años fue Lector [entiéndase profesor] en el convento dominicano de la vecina ciudad de Palencia, iniciando la enseñanza con la Filosofía y siendo en el mismo centro Maestro de Estudiantes un año, es decir, algo así como Secretario de Estudios del centro. Terminado el ciclo filosófico, imprescindible para poder hacerlo con la Teología, pasó a enseñarla en su convento de Valladolid, en cuyo cargo de Lector permaneció diez años, explicando también «De locis theologicis» o cátedra de Cano.

Cumplidos todos los requisitos y años de enseñanza se le firmaron las letras patentes de «Presentado» en la curia del Vicario General de Madrid el 29 de abril de 1807, en el convento de Granada. Se halla en el apogeo de su edad y representación en la Orden, con sus 51 años y 9 meses de edad y 35 de profesión (Actas Cap. Prov. 1815, pág. 27).

Poco después sobrevino la invasión napoleónica y se le pierde la pista. Reaparece en el Capítulo Provincial de Valladolid como Definidor del Capítulo en cuarto lugar, siendo a la vez Prior de Aranda. Se advierte, por tanto, el prestigio de que gozaba el entonces Prior. Para entenderlo mejor voy a explicar dos vocablos que han aparecido en las líneas anteriores, que no son fáciles de comprender para los que desconozcan las instituciones dominicanas.

El título de máximo honor, y con el de privilegios, era el de Maestro en Sagrada Teología. En tiempo del P. Alonso había ya Maestros con el título de «Predicación» y, finalmente, poco antes de la excomunión se introdujo el de Maestro con el título de «Misión». Cuando se producía una vacante entre los Maestros la cubrían una serie de religiosos que habían cumplido su ciclo de 14 años de enseñanza, o 16 de predicación o de misiones. A estos religiosos se les da-

ba el título de Presentados, porque, efectivamente, tenían las «letras patentes» expedidas por el Vicario General, que serían en un Capítulo Provincial reconocidas y aceptadas.

El cargo de «Definidor» era ocasional, es decir, se otorgaba por elección en cada Capítulo Provincial. Su misión, además de elegir con todos los demás miembros del Capítulo al Provincial, era recoger las informaciones, peticiones, sugerencias y ordenaciones necesarias y darles forma legal para ser publicadas y cumplidas por los religiosos de la Provincia. También había una serie de nombramientos a cargo del Capítulo. El cargo de «Definidor» terminaba con la firma de las Actas del Capítulo que, por lo general, se mandaban a la imprenta.

Esta misión de definidor fue la del P. Vicente Alonso. En este mismo Capítulo se reconoció y fue aceptado el P. Alonso como «Presentado», pues no lo había podido ser antes porque durante la invasión francesa no se consideró prudente celebrarlo.

Como Presidente de Aranda estuvo los tres años que determinan las Constituciones, es decir, hasta 1818. En ese año, el 28 de abril, se le confirmó como Prior de Santillana, donde había sido elegido, pero renunció, según nos señala el Registro Antiguo de la Provincia. En el mismo Registro encontramos su nombramiento como Prior del convento de Ciudad Rodrigo (30-VII-1820), pero tampoco aceptó.

La labor del P. Alonso como Prior de Aranda fue lo que, conociendo su carrera, se podía esperar de él. Trabajó denodadamente en buscar modos de restaurar el convento, pero con poco éxito. No debía ser hombre práctico, sino de letras. Acudió a las autoridades de Aranda y hasta al mismo Rey y recibió buenas palabras, pero poco o nada en efectivo. De su diligencia y trabajo nos quedan dos documentos de primera calidad que nos indican, por exclusión, el estado en que él recibió el convento y los apuros en que se debió ver para poder vivir en él con los pocos religiosos que se le reunieron, usando la expresión corriente aquellos años.

El primero y más interesante documento (8) es la reclamación oficial que hace al Ayuntamiento pidiendo la devolución de todo lo que ha pertenecido al convento y que se halla en manos de particulares. El texto íntegro es como sigue:

(Sello cuarto, año de mil ochocientos y quince.)

Fr. Vicente Alonso, Prior de este Convento de Sancti Spiritus de la villa de Aranda, ante V. como mas convenga parezco y digo: Que en el año pasado de mil ochocientos y doce como a últimos de Noviembre y estando ya esta dicha Villa, meses hacía desocupada del enemigo, tiempo en que regentaba la Jurisdicción el Licenciado D. Francisco Pecha Román Ponce y el Licenciado D. Julián Puente su teniente hubo la desgracia o por mejor decir se cometió la osadía de dar fuego a dicho Convento y su Iglesia desde cuio acto sin poner remedio alguno, ni tratar de hacer la mas minima insinuación de socorro, los vecinos que contiene la lista, o razón que en devida forma presento y juro, en vez de haberle aplacado poniendo los medios para ello con el objeto de conservar un Santuario de tanta entidad, resultó que hicieron lo contrario pues apoderándose de él empezaron a destruirle con el colorido del incendio, llevándose a sus respectivas casas maderas, tablas, rejas de hierro, balcones, valdosas, ladrillos, piedras y por último Señor hasta los Sagrados altares del Santuario, manifestando en ello odio tal a la Santa Religión que profesamos. Como se me haya dado la posesión de todos los efectos y fincas de su pertenencia con arreglo a las Rls. Ordenes dadas por Nuestro Soberano después de haberla tomado en cumplimiento del encargo que tengo he procurado indagar en el modo más posible qué personas fueron las que cometieron esceso tan execrable y digno de toda corrección y he hallado que le destruyeron y saquearon los que contiene la nómina de que dejo hecho mérito, y de haver otros más lo dejo a la consideración de los testigos que han de ser examinados y que en la citada nómina van expresos en cada párrafo de los que se componen. Con el fin de que entreguen quanto se halla en poder de los asoladores, y hallar el medio de restauración clamo a la justicia del tribunal para que en vista de este escrito y razón que acompaña, según ella se me reciva la conducente información y que los testigos que declaren lo ejecuten con la maior claridad e individualidad de quanto supieren

en el particular procediéndose a las escalas y reconocimientos de casas, obras nuevamente fabricadas, lagares, corrales y demás que sean del caso al efecto, nombrando como nombro desde aora y para quando llegue el caso a Lorenzo Verrojo y Julián de Miguel quienes como instruidos e inteligenciados juren y declaren en el particular sobre el conocimiento de aquellos, en cuya atención y para que todo se verifique.

A V. suplico que habiendo este por presentado con la nomina de que dejo hecha mención se sirva estimar la información sumaria y que los testigos que contiene aquella juren y declaren con arreglo a sus Capítulos y demás que supieren practicándose a su consecuencia por los indicados inteligentes los reconocimientos necesarios en el modo y forma que dejo espuesto y hecho se me entregue todo para en vista de ello usar de la acción que me convenga sea conforme y arreglada a daño y Justicia que pido con costas Juro y para ello Vra. Etc.

Lcdo. Don Manuel de Quevedo.

*Fr. Vicente Alonso
Prior*

Como en la misma comunicación se dice, la reclamación va avalada en documento aparte (9) por una concienzuda investigación del lugar donde se hallan las cosas pertenecientes al convento, quién las había llevado, en qué cantidad, modo de transporte y muchas otras circunstancias. A cada capítulo se añaden los nombres de los testigos. Todo esto indica que el P. Alonso no perdonó ni trabajo ni argucia para averiguar donde habían ido a parar los objetos. No me atrevo a decir que fuera éste el mayor trabajo de su priorato, pero si podemos afirmar que debe figurar entre los más importantes, aunque, en efectivo, resultara poco útil, pues como nos asegura el relator que informa al P. Herrero (pág. 766): «*se obtuvo provisión para que el juez de la villa apremiase a los culpados, haciendo restituir lo que tenían en sus casas, pero lo hace caso omiso, ora por un efecto de política, ora por impiedad propia; no lo sabré decir.*»

Este importante documento por el que se advierte el saqueo a que se sometió al convento y por los pormenores que se dan, podemos averiguar muchos detalles tanto de la estructura co-

mo de los interiores del convento. He aquí el documento fielmente reproducido:

(Sello quatro, año de mil ochocientos y quince.)

RAZON DE LOS EFECTOS QUE SE LLEBARON VARIOS VECINOS DE ESTA VILLA QUANDO QUEMARON EL CONVENTO DE SANCTI SPIRITUS, ORDEN DE N. P. SANTO DOMINGO QUE CON LAS PERSONAS QUE LO TIENEN EN SU PODER Y TESTIGOS QUE LO PRESENCIARON ES COMO SE SIGUE:

Zoilo Velilla, su hijo y Antonio Pastor alias Granadero en unión de Urban Núñez, su hijo, Alonso Díez Galacho, Manuel Iglesias y Antonio Moneo el Negro, quitaron las puertas principales y cancel de la Iglesia; destruyeron la sillería del coro bajo; testigos que de ponen sobre este hecho y lo demás que se llevaron son: Manuel Mencía, Julián de Miguel quién añade que el Urban se llevó el pasamano de los balaustres de hierro del Púlpito; Angel García, el coplero quién vió entre las maderas que estaban en el atrio el facistol del coro bajo. Manuel Pasqual de Feliz. Se puede hacer escala en las casas de éstos.

Vicente Alameda, llevó mucha madera y hierro lo que acarreó con los olmos de la huerta. Vendió algunos trozos al carretero de Carraquemada, y se llevó una reja de cinco quartas en quatro poco más o menos; testigo el mismo Marco el carretero, Julián Vélez y su muger, deve registrarse esta casa y corral, y Manuel Mencía testigo.

El marido de la Rufa llevó mucha madera, testigos Lorenzo Verrojo, Juan Antonio Astorga, Luis Ramos y Antonio Pastor el Granadero, registrese la obra que ha hecho.

Isidro Gómez Maestro de postas llevó mucha madera; testigos Eusebio Cano y su muger, Juan Antonio Astorga; deve registrarse la casa y obra.

Gomellano el Alfarero, ha hecho un colgadizo con teja tabla y machones del Convento según dice el maestro que le hizo Julián de Miguel. Y Antonio Pastor añade acerca de lo que llevó Isidro Gómez que fueron muchas piedras de las que cubrían el atrio que llaman albardas.

María Cruz de Cebreros, llevó mucha madera del coro alto y que los que lo acarrearón que fueron su hijo y criado derrivaron la varandilla de piedra del coro; testigos Eusebio Cano, Julián Vélez y Manuel el tintorero, deve registrarse esta casa, lagar y pieza junto dél: calle del mesón de S. Antonio.

Manuel Herrero Garduña, llevó mucha madera y quebró la piedra del lagar para sacar el husillo; testigos Lorenzo Verrojo, Juan Antonio Moreno y Nicolás Aguilar, quién vió las vigas descubiertas; deve registrarse casa y corral.

Manuel López alias Pitorro sus dos hijos y el Rojillo de Adrada, llevaron mucha madera, acarrearón con dos carros teja, baldosas mui grandes, muchos tablones grandes y pequeños del piso alto y del lagar; testigos Eusebio Cano, Juan Antonio Astorga, María Cano la Pecha, Fernando Alonso y su muger.

José Martínez y su hermano Eugenio llebaron mucha madera y hierro; que Manuel Iglesias y Antonio Moneo les entregaban las vigas que cogían; testigos estos dos, Eusebio Cano, Tiburcio Brogeras y este añade vió meter en la casa de aquellos una especie de púlpito de hierro y otras muchas piezas de lo mismo. Julián de Miguel y Sebastián Lagarto, y estos les vieron cargar un balcón redondo de hierro. Y la muger de Vicente Pastor, quien afirma le llebaron a Arauzo. Deve registrarse casa y mesón de los dos.

Luis Puente llevó muchas maderas y dos rejas grandes de hierro que conducía en un carro, y ha tenido en su casa el postigo de la Portería; testigos Manuel Mencía, Lorenzo Verrojo, Zoilo Velilla, Hemeterio Arrivas, y Martín Soto, y Manuel López hijo de Juana Santamaria.

Antonino Puente llebó maderas y hierro y se le vió entrar una reja grande en su casa, quitaba vigas sobre el refectorio; testigos Juan Antonio Moreno, Martín Soto y Sebastián Lagarto.

Andrés Aguera llevó vigas y hierro; testigos Lorenzo Verrojo, este le compró quatro y espresa le quedaron diez en el corral, Julián de Miguel este le compró una y dice le quedaban como siete, y Juan Antonio Moreno; a Francisco Blanco Mayordomo

del hospital le vendió una reja de dos varas de largo y una de ancho.

Antonio Pastor el Granadero y Galacho sacaron el facistol del coro entero al atrio y José Martínez le hizo pedazos.

El Cachican de Montoyete vendió un balcón de hierro a su Amo y este le colocó en su casa mirando al corral, para su reconocimiento como que le hicieron y pusieron se llamara a Manuel Barrio y Julián de Miguel; llevó también ladrillo que vendió también a su amo y tiene en su casa dos sillas de la Celda Prioral; testigo Lorenzo Verrojo; el tejadillo que ha hecho D. Antonio Montoya y puertas Carreteras, se dice es todo de madera del Convento y dirá a quién lo ha comprado.

Garate, Sinovillas y el chico del Viso amontonaban varias cosas y las partían entre los tres, también desmontaron el lagar; tienen en su poder dos rejas, unas ventanas y una cantarera; testigos María Cano la Pecha y Manuel Mencía.

Antonio Corro, su hijo y Martín Soto llevaron seis vigas de la celda prioral y una cuba, el Soto vendió una viga al sillero en sesenta reales y otra a Ventura la Catalana a 4 reales el pié, y tenía de 27 a 28 pies; testigos Lorenzo Verrojo, Julián Vélez y los compradores.

Jacinto Gete, quitó las puertas de arco de la entrada del Coro bajo; testigos Vega Urtado y Manuel López hijo de Juana Santamaria.

Causín, Andrés Juan Abad. Patota el hijo de Pitorro partieron una reja grande como de dos varas y quarta de alto y una media de ancho; testigos Sebastián Lagarto, María Cano y Francisco Blanco quién dice que Patota le vendía quatro o cinco balaustrés de la reja del mismo grandor. Y Fernando Alonso y su muger testigos.

Lorenzo Ramos, alias Pericajillo llevó mucha madera y vendió una reja a los Caldereros; testigos Lorenzo Verrojo, Benito Moneo y su muger.

Francisco Xavier Rozas, llevó una viga de veinte y quatro pies, mucha madera y las puertas carreteras de la huerta; testigos Lorenzo Verrojo y Miguel Ramos.

Lorenzo Calvo Polvorín quitó la reja del camarín y madera y su hija y la del Siro llevaron una reja a casa de Mansilla, mucho

ladrillo y conducir hierro acia Quemada en compañía de Domingo Minguetas; testigos Sebastián Lagarto, Juliana Lagarto y Thomás Gallo.

Elguiña vendió una cuba a Zoilo Velilla; testigos José Maior Jabonero y la hija casada de Angel el Copteno.

Juan Gil Serrano, su hermano Alejos y Antonio Moneo el de la Juliana quitaron la puerta de quatro o cinco balaustres que estaba pegando con el púlpito, en cuió alto fue herido con ella el Alexos y vertió mucha sangre; testigos Wenceslao Cano el hijo de Mota y el Granadero añade que el Gil le vendió quinientas tejas a 3 quartos cada una.

Bernardo Cabañas llevó mucha madera y algún hierro; testigos Juan Antonio Astorga y Miguel Ramos.

Manuel Maeso y su hijo Hypolito llevaron una cuba con separación de cuatro arcos; testigos Juan Antonio Astorga, Lorenzo Verrojo y Tiburcio Brogeras.

Simón Llorente quitó una reja del dormitorio de nueve quartas en alto y seis de ancho la que llevó a su casa; testigos Antonio Pablo y Eusebio Cano.

Garraspera llevaba rodando un carral de treinta canturas mas tenía dos o tres machones en el tinte de Sebastián Rico; testigos Lorenzo Verrojo y Macuso el de la Garra.

Mauricio el Carpintero, y el de la Sinforsa llevaron una reja de celda como de cinco quartas y el ancho correspondiente; testigos Julián de Miguel y el mismo lo confiesa.

Julián Ramos Molero y Domingo Minguetas quitaron los hierros de la campana grande, deshicieron la puerta de la Porteria, y llevaron alforjas de clavos como de quatro a cinco arrobas de peso; testigos José Rueda y el mismo Julián lo confiesa, Julián de Miguel. Bernardo Cabañas.

Roquillo llevó una reja; testigos Juan Antonio Astorga y la hija casada de Angel el Copleto le vió llevar un cuvero.

Manuel Pecho quitó la reja del coro bajo como de cinco quartas en quadro y el varroncillo de la cortina; testigos María Cano quién añade la dió a ella la regilla de alambre, llevó mucha madera; testigos Benito Moneo su muger y la de Chivorras, y se ad-

vierte que también se trajo la pila de piedra, o una especie de mortero del Convento.

Tito Rueda el Corredor, llevó una reja; testigos Eusebio Cano, el que oyó que valdría 30 quartos.

Antonio Orza el de la Macarena llevó baldosas de la Sacristía, madera, ladrillos y teja; testigos Tiburcia Olalla, Fernando Alonso y su muger.

El suegro de Lusa vendió una viga a Juana la Botera; testigos Lorenzo Verrojo.

D. Juan de Rozas llevó maderas, baldosas, hechó a tierra el tabique de la Sacristía, y Deogracias el Sobrino sacaba afuera las maderas y la criada cuidaba de ellas, el criado las conducía en el carro acia el Palomar, además se apoderó de mucha piedra y de muchísimos efectos. Testigos Julián Vélez, Manuel Mencía, María Cano, Vicente Pastor, Francisco Cano. Los torneros y Thomás González Cachican que era de D. Juan Rozas, y Millán obrero.

Vicente Recio llevó maderas y hasta la piedra con que acabó de hacer el corral en las eras rejina, lo conducia el hijo de Julián Vélez con la Yunta del Recio; testigos Manuel Mencía y Gregorio Simón que era el que hacía las tapias.

Martín García Mencía llevó los postes de la quadra de los bueyes; testigos Manuel Mencía y Vicente Pastor.

Benavente Lipuzcuana y el Negro Hermano del Cojo andaban quitando la reja de la capilla Maior; testigos Manuel de Feliz.

Manuel el Molinero llevó diez vigas, toda la terrada de machones y un pasador del cancel, el mismo lo confiesa.

Gregorio Valladolid y Fariños quitaron vigas y las repartieron con la viuda de Bernardo Navarro quien ha entregado siete y dice que aquellos llevaron lo mismo que ella, cada uno.

Pedro Recio llevaba una cuba por el puente y madera; testigos Andresillo Campos y Manuel López hijo de Juana Santa-maria.

Antonio Corro el padre vendió una viga de veinte y dos pies a Vicente Pastor, éste dice la entregará.

Miguel Mañero, Periblando y Miranda llevaron vigas y vendieron; testigos Thomás Gallo y Miguel Ramos.

Hijo de Lete y su compañero Pechuga

llevaron como acia Ayllón dos o tres rejas; testigos María Martina y la moza llamada Carmonilla.

Gasparillo llevó bastante madera, y el Redecillo dió a dicho Gasparillo doscientos veinte reales por la madera que le vendió.

Francisco Miguel llevó una viga entre él y su muger; testigos Fernando Alonso y su muger.

El hijo de Coladera y el Rojo Isidro Vallesteros y Manuel Lusa llevaron varios efectos; testigos los hijos y viuda del tornero. Y el Lusa tubo un obrero y además de las maderas llevó azulejos o espejuelos; testigos Juan Antonio Villagra.

El sillero tubo obreros llevó las maderas y las hechaban por una ventana al piso del Soportal de la Cárcel; testigos D. Juan de Antón Vallejo y nuestro Abogado, deberán registrar todas las obras que ha hecho y está haciendo.

Rolis y su Andada llevaron ladrillos y madera con el pollino; testigos Fernando Alonso y su muger.

Peloncha, su marido e hijo llevaron madera y otras cosas; testigos los torneros y viuda.

Ramón Bartolomé el Ratonero llevó madera para quemar; testigos Fernando Alonso y su muger.

Monterota mucha madera llevó y hierro; testigos los torneros. Acerca de lo que llevaron Cabañas y Talabante declararán los torneros.

Juan Peñalba ha comprado varios efectos; testigos los toneros.

Juan Orza vendió varias viguetas de veinte y dos pies; testigos Miguel Juara carpintero de Burgos.

Andrés el tallista llevó maderos; testigos Julián Verrojo.

Manolo el Calesero cortó las vigas del Jaraiz; testigos Granadero.

Félix Babon y Santola sobrino de Vallejo anduvo con el carro llevando efectos tejas y otras cosas; testigos Benito Moneo y su muger.

Francisco Sandino alias Arenas llevó maderas; Moneo y su muger testigos.

Sebastián Maior el aguardentero tenia recogidos bastantes arcos de cuba junto al cancel; testigo Vicente el sastre marido

de la Berrenda.

Santiago Cebrecos alias Soguilla llevó madera; testigo la Felicha muger de Lechuga.

Pepa Miranda ha comprado ladrillo; testigos la muger de Barro y Vicente el de la Berrenda dice ha visto meter algunas vigas que se presume se las daría su hijo Gerónimo.

Esteban Martínez tiene en su bodega una puerta buena y balaustres; testigos la Mantecona y Rico dice vió tras de una cuba balaustres. Además tiene 4 taburetes de baqueta y tres vigas en la quadra; dirá de donde son.

Veda y sus compañeros llevaron mucha madera; testigo D. Fernando el boticario.

Manuel López Pitorro podrá declarar sobre lo que dice ajustados u obreros de Vallejo.

Nota.—Se examinarán los testigos que en cada párrafo separado ban asignados sobre el contenido de cada uno de ellos con la maior y mas clara ampliación, practicando asi mismo los reconocimientos y escalas necesarias por las personas que como inteligentes en las cosas del convento tienen idea clara de todo y son Lorenzo Verrojo y Julián de Miguel, con los demás que el señor Corregidor tenga a bien nombrar si le pareciere.

Aranda y Febrero 22 de 1815

Resumiendo el recuento anterior, nos encontramos con 65 inculcados, que sin reparo alguno y sin que nadie les llamara la atención saquearon y destruyeron muchas dependencias del convento. Se llevaron todo lo que pudieron y para ello fueron con carros y caballerías. Fue un verdadero saqueo, sin que las autoridades quisieran enterarse de nada. Algunos de los depredadores eran de pueblos vecinos a Aranda. Muchos se llevaron cosas para venderlas después.

Tanto este documento como el anterior son de la misma fecha, es decir, del 22 de febrero de 1815, pocos meses después de la toma de posesión del cargo de Presidente del P. Vicente Alonso. El siguió confiando en que las cosas se arreglarían y algunos le prometieron devolver lo que tenían del convento, pero no ha quedado constancia de que lo hicieran.

Por poca imaginación que tenga el que haya leído los anteriores documentos caerá en la cuenta del estado del convento y de la iglesia,

sin azulejos, baldosas, vigas, rejas, ladrillos, etc. Algo hay que notar aún de positivo en esta relación de hurtos: no se hace mención de destrucción ni de altares ni de imágenes de la iglesia.

El paso de acudir al Corregidor pidiendo la devolución de lo perteneciente al convento no cabe duda que lo hizo previa consulta y autorización del P. Vicario General para las Provincias de España, que era el recientemente nombrado Reverendísimo Ramón Guerrero, con residencia en Madrid. Probablemente debido a los pasos del P. Alonso con el Vicario General y con el Corregidor de Aranda se debe esta carta en que el P. Vicario escribe a la «Justicia y Ayuntamiento de Aranda de Duero», desde el convento del Rosario de Madrid:

«Recibí la muy apreciada de Vuestras Señorías del mes pasado, en la que exponiendo las causas que motivaron la fundación del Convento de nuestra Orden en esa Villa, y el desempeño de nuestros religiosos en los deberes de su Instituto desde aquel entonces hasta la invasión enemiga, suplican que por no poderlos cumplir exactamente en el día, a causa de la ruina que ha padecido demos a los Religiosos las órdenes competentes para reedificarle según lo exijan las circunstancias presentes.

Ciertamente que yo no puedo menos de aplaudir el celo de Vuestras Señorías y darles muchas, y muy muchas gracias, por su amor a la Orden y por el honor que dispensan a mis religiosos; pero quisiera que Vuestras Señorías no extrañasen, antes bien sedejasen penetrar de que la escasez de Religiosos para proveer el crecido número de Conventos de la Provincia de Castilla, da margen a pensar reunir unos a otros y entre aquellos los que más han padecido en su fábrica y menos haberes tienen para repararla.

Mas como este proyecto, sobre exigir una detenida meditación, precise entendernos con el Santo Padre y [con] el Rey Nuestro Señor, vengo en que siempre que el Presidente de ese Convento me informe tener alguna suma con que empezar a formar unas pobres celdas y una iglesia reducida, el Provincial, con mi aviso, dé las órdenes correspondientes para que puedan

tener efecto las rectas y piadosas intenciones de Vuestras Señorías, cuya vida ruego a Dios guarde muchos años.

Rosario de Madrid 10 de Agosto de 1816.» (10)

Esta carta, que supone otra del Ayuntamiento de Aranda, nos indica que en la villa se temía la supresión del convento de Santo Domingo ante la que se juzgaba práctica imposibilidad de su reconstrucción, tanto por los desperfectos como por la falta de medios para repararlos. El Presidente P. Vicente Alonso, muy intelectual, pero poco para tratar negocios de tal género, lo vio todo muy negro y al terminar los tres años de su cargo lo dejó con gusto y un tanto escarmentado de amarguras y penuria. Creo que esta experiencia fue la que le llevó a renunciar a los prioratos de Santillana y Ciudad Rodrigo, para los que fue posteriormente nombrado.

RECONSTRUCCION PARCIAL, PERO EFICAZ

Llegó para sustituir al P. Alonso el P. Francisco Marinero. Venía con más experiencia y don de gentes y con mucho más ánimo. Sabía lo que le esperaba, porque todos los religiosos de la Provincia conocían que el convento de Aranda era una ruina y muchos pedían su supresión y que sus religiosos fueran agregados a otros que estuvieran necesitados de personal porque, como el Vicario Guerrero comentaba en una carta, *«todos los pueblos quieren tener religiosos, pero ninguno ayuda a que se puedan sostener».*

Fue nombrado Presidente el P. Marinero el 18 de octubre de 1817. Llevaba ya ocho meses en la comunidad con el nombramiento de Predicador. De él, como de los demás religiosos nos han llegado pocas noticias. Aún con todo son las suficientes para dar un perfil de su personalidad (11).

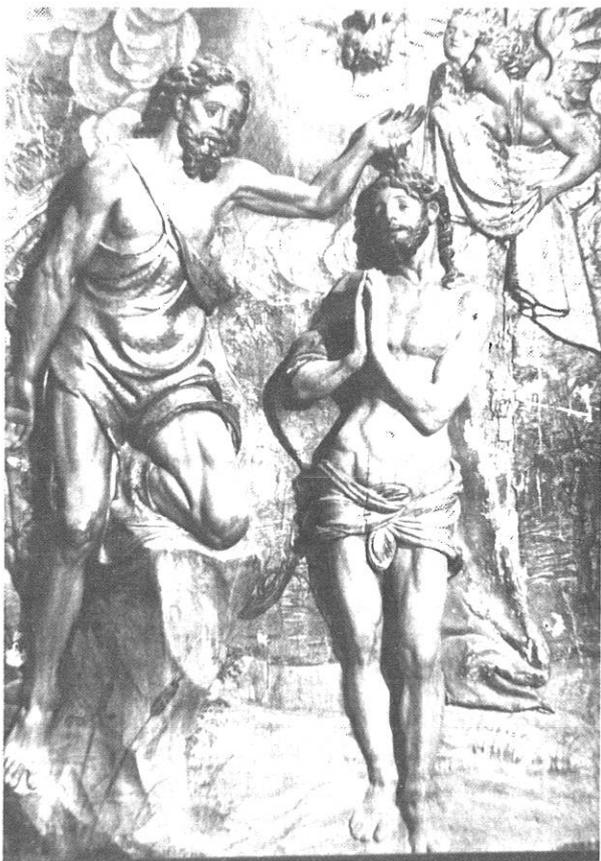
Durante 17 años ejerció el oficio de predicador oficial en los conventos de Guadalajara, Hita, Madrideojos, convento del Rosario de Madrid, en el de San Pablo de Palencia y en el de Aranda, donde estuvo dos años y cuatro meses, según nos dice su currículum vitae presentado en el Capítulo Provincial de Trianos (León) de 23 de mayo de 1824. Tenía en esta fecha 58 años y llevaba 39 de profesión, que había hecho en el convento de San Esteban de Salamanca. De estos datos se deduce su nacimiento en 1766 y su toma de hábito a los 19 años, en 1785. Este mismo año aparece inscrito en la cofradía de Santo

Tomás denominada «Milicia Angélica», donde se inscribían los novicios y profesos en señal de afecto especial a la virtud de la castidad (12).

Terminada su carrera eclesiástica fue dedicado a la predicación y, cumplidos los años requeridos, tuvo que aguardar a que se celebrara el Capítulo Provincial de Valladolid para que se le concediera el título de Predicador General con el que aparece en Palencia, según carta dirigida a él por el Rvmo. Ramón Guerrero, Vicario General para los dominicos de la lengua hispana.

Sin haber concluido el trienio de su gobierno en Aranda, su convento de Salamanca le eligió Maestro de Novicios el 21 de noviembre de 1818 por la mayoría de 12 votos, de los 15 que formaban el Consejo Conventual de aquella comunidad, tal como aparece en el «Libro de Consejos». (13).

Bautismo (conservado en la iglesia de la Vera Cruz y procedente de Sancti Spiritus).



El nombramiento de cargos y títulos en la Provincia no tenían efecto completo, en cuanto a privilegios, hasta que un Capítulo Provincial no los aceptara. El título de Predicador General del P. Marinero lo fue en el Capítulo de 1824, el primero que pudo celebrarse después del de 1815, debido a las circunstancias políticas. Como adición a sus prerrogativas presentó en el mismo Capítulo las letras patentes de Presentado, concedidas por el Vicario General Guerrero el 2 de diciembre de 1820, en pleno Trienio Constitucional, en que los liberales en el gobierno persiguieron de modo especial a las Ordenes Religiosas. Junto con la aceptación de su Presentatura, se le propuso para el Magisterio por la Predicación para la primera vacante que se produjera. Esta tuvo lugar por fallecimiento del P. Gaspar Fernández Leal y por ello se le concedió el título de Maestro por la Predicación en el Capítulo de Palencia de 1828 (Actas, pág. 16) y seguidamente (pág. 18) se le incluye en el Catálogo de los Maestros de la Provincia.

Su actividad como Maestro de Novicios fue muy bien considerada, aunque le tocaron muy malos tiempos para la formación de los jóvenes, pues fueron los del gobierno liberal y persecutorio que duró del 7 de marzo de 1820 al 1 de octubre de 1823 en que capituló el gobierno liberal en Cádiz y quedó libre Fernando VII que durante todo este tiempo estuvo secuestrado por los revolucionarios.

Pasados tiempos tan calamitosos para las Ordenes Religiosas, fue elegido Prior por la Comunidad de Peña de Francia (Salamanca), siendo confirmada su elección por el Vicario Provincial Cándido Aguilera el 26 de enero de 1824. Ocupó el cargo dos años escasos, renunciando el 8 de noviembre de 1825 (14).

Regresó al convento de San Esteban de Salamanca, al abandonar el convento de Peña de Francia. Ocho años después aparece firmando una carta colectiva de protesta al P. Vicario General, Reverendísimo Francisco Usagre por haber otorgado al P. Jacinto González, también en conventual de Salamanca, el grado de Presentado. Era el P. Jacinto González un religioso conflictivo, con eco de no muy buena fama en Salamanca por haber colaborado, según juzgaba la comunidad dominicana, con los liberales durante el Trienio Constitucional. El Vicario General les contestó que aunque hubiera el P. Jacinto tenido grandes fallos, él había obrado de este modo forzado por las circunstancias y «justa

causa a mí reservada» (15). Esta carta del P. Usagre tiene fecha de 16 de enero de 1833. Tenía entonces el P. Marinero 67 años. La exclaustación tuvo efecto en Salamanca en 1835 y al desaparecer la comunidad, y al año siguiente las restantes comunidades de la Provincia, no podemos decir si el venerable anciano sufrió los amargos días de forzosa exclaustación.

Perfilada con los datos anteriores la personalidad del encargado de la restauración del convento dominicano de Aranda, vamos a detenernos en su obra en el breve tiempo del gobierno de esta comunidad. Hemos de volver para ello a la relación enviada al P. Herrero o compuesta por él bajo la inspiración del mismo P. Marinero, que por el año 1819 estaba ya ejerciendo el cargo de Maestro de Novicios, como dice el P. Herrero, «muy a satisfacción».

Anteriormente hemos visto que el P. Prior anterior hizo lo que pudo y que por las circunstancias o por falta de talento práctico, pudo hacer poco. El convento era una verdadera ruina. El P. Marinero le debió ayudar mucho en los ocho meses finales de su priorato y posiblemente debido a esta circunstancia, y por conocer el estado de los asuntos, fue nombrado su sucesor. La relación del P. Herrero nos dice:

«En este estado de cosas llegó la suspirada sentencia que dió nuestro Reverendísimo [Guerrero] sobre el ruinoso litigio entablado por este convento contra el convento de Atocha a causa del grueso expolio del Reverendísimo Ovando, asignado a este de Aranda. Con veinticuatro mil reales que recogió de este expolio se pudo dar principio a la reparación de algunos tramos a donde poderse recoger [los religiosos].» (16)

No se sabe la fecha de esta sentencia dada por el P. Guerrero, pero yo me supongo que fue dada ya en el priorato del P. Vicente Alonso y que éste pudo comenzar las obras, acaso entre titubeos e indecisiones. El P. Guerrero había sido nombrado Vicario General para España a finales de 1814 y conoció la situación extrema del convento presentada por su Prior y bien se ve la disposición en que se hallaba para su restauración por la carta que hemos visto dirigida a las máximas autoridades de la Villa. Hasta podía ser que uno de los motivos para sentenciar el pleito en favor de Aranda fuera la ayuda econó-

mica que el expolio significaba para la deseada restauración. Se le otorgaba la mitad, quedando la otra mitad para el convento de Atocha, también con necesidad de restauraciones pero con mayores recursos y posibilidades.

Con esta ayuda, la perspectiva de que las reclamaciones hechas por el P. Alonso y la previsión real de que se devolvieran a los dominicos todas sus pertenencias, se comenzaron las obras y el P. Marinero las prosiguió con sus cuarenta años y su talento práctico. Como los 24.000 reales veía que no iban a alcanzar para todo *«en tal situación — escribe la relación del P. Herrero — se decidió a no perdonar fatiga hasta investigar las rentas [del convento] en su origen, y registrar protocolos en todas las oficinas destinadas a este efecto para descubrir escrituras de imposiciones de censos, cuyos réditos negaban ya los deudores por hallarse persuadidos de la pérdida de aquellas. Concluido que fue a satisfacción suya este operoso negocio, y puestas en claro las mismas cuentas del Presidente anterior, trató luego de llamar a reconocimiento de imposiciones de censos, en cuya operación, aunque útil, había sido negligente en lo pretérito aquella Comunidad. Formado el correspondiente libro para el asiento de misas, con memorial de granos y maravedises, en que sudó muchos días, trató de continuar su obra».*

Estas líneas no muestran su talante organizador, por lo que consigue una rica y suficiente documentación para poder exigir lo que en justicia se debía al convento de Sancti Spiritus. Consideró prudente la venta al Sr. Obispo de una bodega que le valió seis mil reales. Con lo recaudado habilitó seis celdas para los religiosos y arregló la sacristía, cocina y refectorio, es decir, lo más imprescindible para que el convento pudiera ser habitado y dispuesto para llevar con dignidad el apostolado tradicional. En cuanto a la iglesia, arregló toda la techumbre y tejado, poniendo los necesarios canalones para que no afectasen a los cimientos ni peligrasen las bodegas que había bajo la iglesia, que habían quedado intactas. Puso también las vidrieras. A estas obras ayudó en parte el Sr. Obispo, dando a la comunidad cien doblones con esa finalidad.

Pensó también el P. Marinero en renovar la huerta, viña, frutales, etc., que habían de servir de sustento a la comunidad. Lo dice el P. Herrero de este modo: *«Luego llamó su atención la futura subsistencia, a cuyo efecto trabajó incesantemente, poniendo en el mejor pie el cultivo*

de la huerta. Así, pues, levantó las tapias y benefició el viñedo en tales términos, que era admiración de todos».

¿Dónde vivieron los dominicos en el tiempo que duraron las obras? Alguno seguro que en algún rincón un poco abrigado del convento y otros en casas particulares. Esto lo indican las siguientes frases de la relación sobre el convento: *«Ya tenía determinada su traslación al convento y se había decidido a pedir preparatoria para elección de Prior, porque todos sus trabajos no viniesen a parar en manos de un Presidente que destruyese en un día lo que él había operado en veinte meses. Cuando se vió precisado a retirarse a su Convento [de Salamanca] adonde le había elegido el Consejo para Maestro de Novicios, que ejerce en la actualidad muy a satisfacción de todos»* (17).

SUPRESION DEL CONVENTO Y NUEVA RESTAURACION

La elección del P. Marinero el 21 de noviembre de 1818 debió dejar perpleja a la comunidad, pues en él tenían puestas todas sus esperanzas. Se hallaba en la mitad, un poco pasada, de su priorato, y se veía su aptitud para el gobierno. Con todo, hubo de abandonar la villa de Aranda y pasar a Salamanca. Para sucederle fue nombrado el P. Silvestre Cano, religioso, dos años más joven que el P. Marinero, proveniente del convento de San Pedro Mártir de Mayorga (Valladolid), donde había tomado el hábito dominicano en 1797 con 16 años de edad y donde había profesado al año siguiente, después de hacer el prescrito noviciado. Como su antecesor Aranda, al terminar la carrera eclesiástica fue dedicado a la predicación, ejerciendo este cargo oficialmente en los conventos de Aranda (seis años) y el resto hasta dieciséis en Tordesillas y Zamora, donde durante un año tuvo el cargo de Maestro de Novicios. En el Capítulo de 15 de octubre de 1815 se pidió para él el título de Predicador General, por haber cumplido con los dieciséis años de predicación. Prosiguió además otros tres por encargo del P. Provincial Joaquín Cermeño. Todos estos méritos se le reconocen en el Capítulo de Trianos de 1824 en que se le acepta como Predicador General y a la vez se le propone para Presentado con miras a concederle, cuando hubiera vacante, el título de Maestro por la Predicación (Actas Cap. Prov. 1824, págs. 40 y 44).

De su actividad como Prior de Aranda sabe-

mos poco y es explicable. Nombrado en 1819, apenas había cumplido los primeros meses de su priorato comenzó a revolverse la política española, terminando con el levantamiento de Riego en Cabezas de San Juan. Poco después ocurrió la toma del poder por los liberales que obligaron al Rey a reinstaurar la Constitución de 1812 que él había abolido a su regreso del destierro. Los nuevos gobiernos que se sucedieron tuvieron como lema el recortar toda la influencia que pudiera tener la Iglesia tanto en la política como en la economía. De ahí las leyes restrictivas que se le impusieron y el cierre de cerca de las dos terceras partes de los conventos de España, apoderándose de sus bienes y pertenencias por una expropiación que no se pagaba.

El convento de Aranda, como los que en España no tenían un determinado número de religiosos, fue suprimido por decreto de octubre de 1820. Fue el P. Cano quién tuvo la amargura de entregarlo todo a las autoridades liberales impuestas por el gobierno liberal. Los religiosos se dispersaron cuando comenzaban a poder realizar su apostolado en mejores condiciones, y el convento quedó en manos de la Municipalidad. No he encontrado documento alguno que hable de cómo fueron tratados los edificios ni qué fue de las tierras que poseían. Parece que los edificios no sufrieron demasiado. En cuanto a su economía quedó nuevamente al descubierto. Ya antes estaba verdaderamente debilitada como se puede advertir por una circular del P. Procurador de la Provincia, Rafael Ontanillas, que lo coloca entre los nueve conventos que pueden pagar contribución alguna (18).

Cuando las tropas que defendían a los liberales fueron arrinconadas en Andalucía, la Junta de Regencia, en representación del Rey privado de libertad, dispuso que los conventos y sus posesiones volvieran a aquellos que de ellos habían sido injusta y arbitrariamente despojados, aún las que hubieran sido vendidas a particulares por el gobierno que de ellas se había incautado. No hay referencia documental sobre tales circunstancias respecto del convento de Santo Domingo, pero no podemos excluir que algunos aprovechados hubieran comprado algunas y, con mucha pena, hubieran de devolverlas. Estas incidencias y muchas otras hicieron sufrir mucho al P. Silvestre Cano, Prior del convento dominicano. Nos lo indica, sin intentarlo una carta del Vicario General P. Ramón Guerrero, dice así:

«En la que acabo de recibir de Vuestra Paternidad, fecha del día 20 de junio [1823] encuentro otra nueva prueba de las desgracias que nos cercan y del estado lastimoso en que se hallan los conventos de la Orden. En el adjunto impreso doy a Vuestra Paternidad y a toda la Religión [Orden] un testimonio de mi cuidado, queriendo evitar con este arbitrio que los particulares molesten al gobierno, sumamente ocupado con ulteriores asuntos. En uno de los dos decretos que contiene la circular halla Vuestra Paternidad todo lo que necesita, y a más de eso tengo entendido que el gobierno ha circulado orden a todos los Señores Intendentes.

Procure V. P. animarse, trabajar, trabajar con celo lo que pueda buenamente. Dios lo premiará y yo en su nombre le doy su bendición, pidiendo sus oraciones en este Real Convento de Nuestra Señora de Atocha y Junio 29, año 1823.» (19).

Los dos decretos a que alude la carta son los promulgados por la Junta de Regencia a través del Ministerio de Gracia y Justicia en los días 23 y 24 de junio. Por el primero se ordena volver todas las cosas al estado en que se hallaban el 7 de marzo de 1820, en que el Rey, forzado, juró la Constitución de 1812 y se pide, a la vez, ayuda económica a la Junta para conseguir la liberación del Rey. El segundo, también proveniente del Ministerio de Gracia y Justicia, contestando a un requerimiento del Vicario General, Reverendísimo Guerrero, que se entregaran a los dominicos todos sus conventos, fincas, frutos y demás de que fueron despojados por el gobierno revolucionario. Por esta petición «*ha tenido a bien su Alteza S. A. S. [la Regencia] resolver que se reintegren a la referida Orden todos sus conventos, bienes muebles y raíces, derechos y acciones que les competían, bien hayan sido enajenados, o no, al estado que tenían en el desgraciado día 7 de Marzo de 1820, extendiéndose esta disposición no solamente a los países libres, sino también a los ocupados [por el gobierno liberal] según se vayan evacuando*».

En la circular que nos trasmite estos dos decretos exhorta el Rvmo. Guerrero a la ayuda económica para la Junta, excitando al fervor por la causa del Rey, entre otras, con estas palabras: «*¿Y vosotros, españoles, religiosos, buscaremos comodidades y regalos cuando nuestro Rey y Señor natural estará, acaso, y sin aca-*

so, careciendo de lo que pide su alta dignidad? ¿Nosotros, divertidos y el Rey encerrado?».

Añade después la circular, que todo lo perdido y todo lo robado a los conventos se recuperará con facilidad recurriendo cada prelado con una sencilla súplica a los respectivos Intendentes, para que, a vista de lo mandado por la Regencia les pongan en plena posesión de sus conventos y haciendas. En la carta se dice que en estas peticiones y similares no se acuda directamente al gobierno, sino que lo hagan a través de la Curia del Vicario General y que esas peticiones «*nosotros tendremos la satisfacción de presentarlas con toda legalidad a S. A. S.*». Si la carta lleva fecha de 29 de junio, la circular tiene la de 25, lo que indica la prisa que se dio el P. Guerrero en hacerla impresión, puesto que los decretos estaban fechados los días 23 y 24 del mismo mes.

¿Cómo y con qué vigor se restauró la Comunidad? Si atendemos a la tónica general de otros conventos, hemos de pensar que mal y con muchas dificultades y desánimo.

Los liberales se habían propuesto descoyuntar la vida conventual y toda organización religiosa. Suprimieron de un plumazo toda autoridad que no fuera local, sometiendo cada convento a la autoridad del Obispo y quedando, por tanto, anulada toda autoridad del Vicario General y de los Provinciales. Se favoreció la secularización de los religiosos, facilitándoles el paso al clero secular y, en realidad, muchos ocuparon curatos con el aplauso de los obispos que de ese modo adquirían clero mucho mejor preparado que el clero diocesano que tenían. En la Provincia Dominicana de España pasaron al clero secular unos seiscientos: todos con el boleto o permiso del Nuncio, como he podido comprobar con las listas de los boletos expedidos por la Nunciatura. Tenía razón el Reverendísimo Guerrero al ver tan negro el horizonte para la Orden cuando escribía al P. Cano, superior de Aranda, animándole a que trabajara, trabajara lo que pudiera. Se trataba no sólo de la restauración material del convento que relativamente había sufrido poco, sobre todo si se la compara con la realizada después de la invasión francesa, sino también de la restauración moral y espiritual de la comunidad.

ENTRE LOS AÑOS 1824 Y 1830

Terminó su cargo el P. Silvestre Cano por el verano de 1824 y fue nombrado Prior de su con-

vento de Mayorga el 20 de septiembre del mismo año (Registro) (20) se le reeligió para el cargo y como Vicario de las Monjas de aquella villa el 2 de diciembre de 1829. Le encontramos por última vez en el citado Registro Antiguo el 23 de marzo de 1831, fecha en que se comisiona por el P. Provincial para presidir la elección de la Priora de Mayorga, lo que es señal de que aún seguía de Prior y de Vicario (21).

Aún no he podido averiguar quién sucedió directamente al P. Cano, pues queda el vacío entre 1824 y 1827 ó 1828 en que debió haber un superior. A este superior anónimo le sucedió el P. Manuel González. Era este padre nacido en la villa de San Ildefonso (Segovia, La Granja) en 1778, ingresó en el convento de San Pablo de Valladolid, profesó el 11 de junio de 1796, y en el mismo convento hizo la carrera eclesiástica y fue profesor de Filosofía algunos años. Era muy inteligente, pero inquieto y no poco fantasma en sus planteamientos y propósitos. Siendo profesor en el Colegio de San Gregorio de la misma ciudad se ofreció para ir a misiones de Oriente en 1803. Después de haber embarcado en Cádiz con otros quince dominicos en julio del mismo año, y con una espera en México, reembarcó en Acapulco y llegó a Manila el 16 de abril de 1805, es decir, casi dos años después de haber salido de España. Fue destinado a Tung-kin por el mes de agosto y, como al parecer no le probaba el clima, enviado con destino a Tung-lao. Pero sin permiso de nadie, un buen día abandonó la Misión, apareciendo en Manila el 24 de septiembre de 1811. Allí expuso al Consejo de Provincia unos planes fantásticos que el Consejo no aceptó y, prohibiéndole el regreso a la Misión de la que había escapado, lo enviaron a Camárág (Echagüe, isla Isabelita). Muy pronto determinó volver a España, pero la Provincia no se lo permitió hasta octubre de 1814 y siguiendo la ruta de México se incorporó a la Provincia de Santiago de México. En ella fue nombrado administrador del convento de Santo Domingo de aquella ciudad. Tampoco allí se asentó, se vino a España y en 1817 se fue a su lugar de nacimiento, el Real Sitio de San Ildefonso (Segovia). Probablemente desde allí siguió proponiendo sus planes, que el historiador de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas califica de «descabellados», pero que no señala. Acudió tanto a la Sagrada Congregación como al P. General de la Orden con ellos.

No pasó mucho tiempo y, como radicalmente

pertenecía a la Provincia de España, se reincorporó a ella y, por su atractivo personal en el hablar y exponer, atrajo las miradas de las autoridades de la Provincia. Por eso fue nombrado Prior del convento de Aranda, donde le encontramos en 1830. Pasó por allí en aquel año el P. General, de regreso de una visita a los lugares dominicanos de Caleruega, Aza y Gumiel de Hizán y el P. González le cautivó con su elocuencia y fuerza de sus expresiones. Y como el P. González había estado en las misiones de Oriente y en Ocaña se estaba fundando un Colegio Misionero para formar misioneros para aquellas tierras, pensó el P. General, Joaquín Briz, que era el hombre providencial para orientar a los candidatos a misioneros durante su formación en el noviciado y en el estudiantado, que entonces tenían el mismo Maestro o formador. Tomo a continuación las palabras del P. Hilario Ocio: «*Varón de talento, pero inquieto y presumido... cayó en gracia al Rvmo. Briz y a su socio, Maestro Sopena, que no sólo le condecoró con el magisterio sino, contra el consejo del Procurador de Provincia [de Filipinas] P. Mañas y del P. Serra, lo admitió en el Colegio de Ocaña, encomendándole el magisterio de Novicios. A principios de abril de 1830 estaba ya en el nuevo Colegio y no fue poca fortuna que con motivo de la solemne inauguración del mismo, que se verificó el 2 de mayo de 1830, dicho Reverendísimo Maestro General pudiese conocerlo mejor. Por fin, cansado muy pronto del rigor de los estatutos que debían regir aquel nuevo plantel, dejó aquella casa y murió poco después en la miseria*» (22).

Durante el priorato del P. González debió trabajar mucho con su brillante predicación en la devoción de la Madre Santa Juana de Aza y colaborar en la búsqueda de pruebas sobre sus virtudes y certificaciones del culto que se le rendía en la comarca de Aranda; lo que valió mucho como prueba para su beatificación. Según mis cálculos el P. González debió salir de Aranda a fines de diciembre o en el mes de enero de 1830, porque en el Registro de la Provincia encontramos el nombramiento como Presidente al P. Presentado Luis Giganto, con fecha 24 de febrero del mismo año. En la misma apuntación se lee: «Renunció» (23).

A estas actividades del P. González y a su simpática hospitalidad alude el General P. Briz cuando escribe al sucesor del P. González, P. Manuel de Santo Domingo, hablando de los

apoyos que había recibido del pueblo de Aza y de su Arcipreste para la beatificación de Juana de Aza (Carta de 2-XII-1830).

En esta carta a que aludo (2-XII-1830), dirigida al entonces Prior de Aranda, P. Manuel de Santo Domingo, se halla una recomendación que sólo podían entender los interesados. Procedía la petición del Arcipreste de Aza y tenía relación con un convento de Extremadura, el de Galisteo (Cáceres). Muestra la relación que existía entre el pueblo de Aza y la Orden Dominicana. Dice así:

«Aranda de Duero. Al P. Prior.

R. P. Prior Fr. Manuel de Santo Domingo. Incluyo a Vuestra Paternidad tres cartas que en vista de ellas tome lo que más convenga en favor del Convento de Galisteo. Es cierto que el Sr. Arcipreste de Aza merece un particular afecto por lo mucho que contribuyó en favor de la causa de la Santa Abuela [beatificación de Juana de Aza] y por las particulares finezas que le merecí, pero más merece el convento de Galisteo y otro cualquiera de la Orden. Así, pues, si el recomendado del Sr. Arcipreste de Aza no viene a cuenta del dicho Convento... (laguna)... y es sujeto que cumplía bien con su deber y que no tenía tachas, en este caso se podría complacer al expresado Sr. Arcipreste. Todo lo dejo en manos de Vuestra Paternidad Reverenda, en la inteligencia que puede V. P. R. con toda franqueza obrar según entienda en Dios y conciencia, sin más miramiento que la utilidad del Convento de Galisteo, reservando esta mi carta y devolviéndome las incluidas.

De la formalidad de V. P. R. espero arreglará todo de modo que todos quedemos airosos. Doy [a vuestra P. la bendición].

Madrid 2 de diciembre de 1830.» (24)

Por todos los indicios las tres cartas que incluye el Rvmo. Guerrero al Prior de Aranda tenían la finalidad de que se diera cuenta de los argumentos que se alegaban en favor de un postulante que deseaba ingresar en la Orden en el convento de Galisteo. Una vez que se informara de todo, y de la presión que le hacían, debía resolver con la mayor prudencia, sin desairar a nadie, pero también sin dar el pase a uno que no conviniera a la vida conventual en Galisteo. La manera de actuar del General, sobre ser prudente, indicaba gran confianza en que el P. Manuel de Santo Domingo tendría la suficiente perspi-

cacia para llevar el asunto a buen término. Las cartas que incluía debían serle devueltas al General.

Era el P. Manuel de Santo Domingo hijo del convento de Aranda, es decir, que si acaso por ser convento pequeño no había tomado el hábito en él, sino en otro mayor con noviciado y estudiantado, lo había hecho con la condición de hacer su filiación para el convento de Aranda. Terminada la carrera estuvo dedicado a la predicación de manera oficial más de 14 años en los conventos de Villaescusa de Haro, Cifuentes, tres años en Aranda, de donde era aún presidente cuando se celebró en Palencia Capítulo Provincial el 27 de abril de 1833. En él se pidió al Vicario General Francisco Usagre su nombramiento, puesto que el General Briz le había ya dispensado los dos años escasos que le falta-

Anunciación (conservado en la iglesia de la Vera Cruz y procedente de Santi Spiritus).



ban para cumplir los exigidos para que pudiera concedérsele el grado de Predicador, que le otorgaran. Al hacer mención de sus méritos no se pone, como de ordinario, ni su edad ni los años que llevaba de profeso en la Orden. Atribuyo esta omisión a que las Actas de este capítulo, manuscritas como han llegado hasta nosotros, al no pasar a la imprenta, pusieron poco cuidado en estos detalles. En las mismas Actas se hallan otros casos similares.

Siguiendo la vía normal de duración de los cargos, el P. Manuel de Santo Domingo debió terminar su priorato el año 1833. No sabemos si fue nuevamente nombrado, en cuyo caso sería él quien tuvo que cerrar para siempre el convento de Sancti Spiritus de Aranda.

Del tiempo de Priorato del P. Santo Domingo data el inicio del proceso de beatificación del hermano de Santo Domingo, Manés o Mamerto de Guzmán. En él debió trabajar, así como toda la comunidad, buscando datos y concertando entrevistas. En el Capítulo General celebrado en Zaragoza en junio de 1832 se dio comisión al recién elegido Vicario General Francisco Usagre para que llevara a cabo este proceso, al que se había animado la Provincia de España y la Orden entera al ver el éxito obtenido con el de la Madre de Domingo y Manés en 1829. El encargo al P. Vicario General dice así, traducido del latín:

«Rogamos encarecidamente a nuestro Padre Maestro Vicario General, que en nombre de todas las Provincias de lengua española existentes, humildemente inste ante la Santa Sede Apostólica por la beatificación equipolente [equivalente] del Venerable Siervo de Dios Fr. Miguel González, cuyo culto nunca se ha interrumpido, con el conocimiento y consentimiento obtenido de los obispos de Galicia y de las ciudades cercanas; y además [que inste] por la beatificación del Venerable Manés o Mamerto de Guzmán y Aza, hermano carnal de Nuestro Santísimo Padre Domingo, cuyos procesos queremos se hagan sin vacilación alguna.» (Actas Cap. Gen. 1832, pág. 26.)

El proceso del Ven. Miguel González se descuidó, pero no el de Manés de Guzmán. Así lo muestra una serie de cartas escritas por el Rvmo. Usagre (25). Una de ellas es la dirigida al convento de dominicos de Aranda. Este es el texto que lleva fecha de 10 de abril de 1833:

«En cumplimiento de lo prevenido por el Venerable Definitorio del Capítulo General celebrado en Zaragoza en el último Junio para que promueva por todos los medios posibles la aprobación del culto del Venerable Siervo de Dios Manés o Mamerto, hermano de Nuestro Santísimo Patriarca Domingo de Guzmán, he nombrado para tan honrosa comisión al M. R. P. Mtro Fr. Vicente Sopena. Y siendo preciso pasar por ese nuestro Convento una o más veces a la averiguación jurídica y legal de ciertos puntos esenciales para la formación del proceso, he de merecer a V. P. le atienda y reciba como a mi persona, igualmente que a su compañero y escribiente el Presentado Fr. Domingo Corominas, y le franquee cuantos documentos pida y necesite para llevar a cabo con feliz éxito tan magna empresa.

Doy a V. P. mi bendición.»

Casi con el mismo texto escribió en la misma fecha a las monjas dominicas de Caleruega. Pero, tiernamente confidencial, añade: *«¡Qué júbilo tan extraordinario no resultará a toda nuestra Orden, y principalmente a esa religiosísima Casa, ver algún día en ese Santo Templo en donde vivió la Bienaventurada Santa Juana de Aza y nacieron sus dos hijos Mamerto y Domingo, verla, repito, rodeada de ellos, en el mismo lugar, recibiendo en los Altares el Culto público, debido sólo a los que reinan con Jesucristo en la Gloria»*. Concluye la carta con petición de oraciones por el buen final del proceso de beatificación.

Naturalmente, y es de necesidad mencionarlo aquí, se dirigió con fecha anterior al Cabildo Catedralicio de Burgo de Osma, a cuya diócesis pertenecía entonces toda la comarca de Aranda, con carta de 8 de abril del mismo año 1833. La carta era más formalista pues así lo requerían las circunstancias. A semejanza del proceso llevado a feliz término con la madre del Venerable Manés, cuatro años antes, se intentaba hacer lo mismo y dar los mismos pasos con el hijo. *«Para la formación de dicho proceso tengo nombrado al M. R. P. Maestro Fr. Vicente Sopena, que muy en breve se trasladará a esa ciudad a evacuar comisión tan honrosa, siendo de la atribución de Vuestra Señoría Ilustrísima el nombramiento de Juez, Fiscal y Escribano [Notario], que han de examinar y recibir las de-*

posiciones de los testigos». Pide igualmente al Cabildo tenga «la dignación de patrocinar esta causa como propia suya y franquear al referido P. Maestro comisionado los documentos que se crean más oportunos para llevarla a debido efecto hasta su conclusión».

Todavía nos encontramos con otra carta escrita con la misma finalidad. Se trata de la que recibieron los monjes del Císter de Gumiel de Hizán, Monasterio de San Pedro, fechada el 10 de abril. Les recuerda la gran conexión entre la familia Guzmán-Aza y aquel monasterio, así como la especial con el Venerable Manés, «*cuyas reliquias se veneran en esa santa Iglesia*». Si se consigue la beatificación ésta será una gloria por y «*para toda la Orden del Císter el día que se apruebe por la Sede Apostólica el culto que hace siglos se tributa en ese Santo Templo al referido Venerable Manés*». Para llevar el proceso ha nombrado el P. Usagre al P. Sopena, «*el mismo que a fines del año 1827 tuvo la satisfacción de haber estado en esa observantísima Casa a formar los procesos para la aprobación del culto de la Bienaventurada Juana de Aza y recibir de todos sus individuos los homenajes de aprecio y estimación que nunca olvidará el expresado P. Sopena y la Orden de Santo Domingo conservará indelebles en sus Archivos*».

Omito aquí las gestiones que el P. Usagre hizo con los conventos de Salamanca y Córdoba para averiguar posibles cuadros y retratos del Beato Manés. Estas cartas y gestiones se encuentran en los Archivos de Roma.

Todas estas gestiones tuvieron como final la beatificación del hermano de Santo Domingo, Manés de Guzmán. Desde entonces se da culto a la Bienaventurada Madre Juana de Aza con sus dos hijos, uno a cada lado, formando un hermoso grupo, modelo de familia que ha servido a Dios. La beatificación se efectuó bajo el pontificado de Gregorio XVI el 2 de junio de 1834. Es de suponer que con ocasión de la beatificación de Manés de Guzmán los dominicos celebraran en Aranda grandes fiestas, por dominico y por hijo de la tierra.

RELIGIOSOS NOTABLES QUE HICIERON EL APOSTOLADO

En el curso de este trabajo han aparecido ya algunos dominicos que en Aranda dejaron años de su vida, ya en el gobierno del convento, ya en la predicación y en la enseñanza. Han sido prin-

cialmente los que ejercieron el cargo de superiores de la comunidad. Debemos señalar, y se comprueba prontamente acudiendo a las pequeñas biografías que los documentos nos han permitido esbozar, que todos los superiores eran de carrera, es decir, que además de la carrera eclesiástica tenían una especialización por la que, dados sus méritos, eran premiados con títulos y cargos.

En este apartado me fijaré en los que ejercieron su apostolado en la villa y en sus alrededores durante temporadas y años. Como muestra de su efectividad, notemos que la devoción que se tuvo y se tiene a la Virgen del Rosario y la antigua existencia de las cofradías y altares del Rosario se debe a su fiel y constante predicación. Hemos de considerar que la comunidad dominicana era un verdadero centro de espiritualidad adonde acudían a recibir consejo, orientaciones y directrices no sólo de la villa, sino de sus alrededores, bien en el confesionario, bien en los cultos que en su iglesia se celebraban con el mayor y más exquisito cuidado.

Por desgracia los documentos son escasos, pero eso es achaque de todo tiempo pasado, porque ha habido temporadas en que se han estimado en nada, o como un estorbo, los «papeles viejos», tanto en los Ayuntamientos como en las casas particulares; y se han vendido para transformarlos en papel reelaborado. Hemos de contentarnos con lo que ha llegado a nuestros días y recogerlo para con el tiempo hacer lo posible por recomponer el mosaico de nuestro pasado.

* * *

Reverendísimo P. Juan María Ovando.

De él hemos hablado al tratar del pleito del convento de Sancti Spiritus de Aranda con el de Nuestra Señora de Atocha de Madrid.

R. P. Manuel Rajoo

Era hijo del convento dominicano de Aranda. En el Capítulo Provincial de Benavente de 1805 se le nombró Subprior de su convento. El nombramiento se hacía por dos años, es decir, hasta el próximo capítulo restringido llamado Congregación Intermedia. Se acostumbraba seguir repitiendo este nombramiento, sobre todo en los conventos pequeños, como era el de Aranda.

R. P. Juan Lillán

También era hijo del convento de Aranda y en el Capítulo Provincial de 1805 fue nombrado «Lector de Casos», cargo que equivalía a significarle como el intelectual de la comunidad.

R. P. Ildelfonso Munilla

En el Capítulo Provincial de Valladolid de 15-X-1815, fue nombrado «misionero de Aranda», con lo que se califican sus actividades. Ya entonces era el predicador oficial del convento.

R. P. Lorenzo González

Era Hermano Lego. Aparece entre los fallecidos que se mencionan en las Actas del Capítulo Provincial de Valladolid de 15 de octubre de 1815. Como desde 1805 no se había celebrado Capítulo a causa de la invasión francesa, no podemos ni dar fecha aproximada de su nacimiento.

R. P. Jerónimo Ceballos

Procedía de la provincia de Cantabria. Tomó el hábito e hizo la carrera eclesiástica en el convento de San Pablo de Burgos. Fue gran predicador. Lo fue de oficio en los conventos de Azpeitia, Bilbao, Pamplona, Soria y Logroño y dio misiones en San Sebastián y en la provincia de Santander. Perteneció al «equipo misional» de Aranda aunque estuviera asignado al convento de Santo Tomás de Madrid (Actas C. Prov. de 1815, págs. 44-45). En el mismo Capítulo fue nombrado Predicador General y a la vez Presentado para el magisterio, con el título de «Predicación». En el de Palencia de 27 de septiembre de 1828 aparece ya como Maestro título de «Predicación». El título Predicador General le fue otorgado por el Reverendísimo José Díaz en abril de 1807 cuando tenía 51 años de edad y 35 de profesión, después de haber hecho su noviciado comenzado en 1779 en el mencionado convento de Burgos. Le fue asignado el convento de Salamanca como sede de su Predicatura (Actas Cap. Prov. de Trianos, 1824, pág. 41).

R. P. Francisco López Rascón

Nacido en 1768, tomó el hábito dominicano para el convento de Sancti Spiritus de Palacios de la Valduerna (León) en 1783, profesando al año siguiente. En el Capítulo Provincial de Valladolid de 15 de octubre de 1815 fue aceptado como Predicador General, señalándole como sede el

convento de San Dictinio de Astorga (Actas, págs. 47 y 52). En el celebrado en Trianos el 23 de octubre de 1824 se le propuso para el Magisterio por el título de Predicación. Se enumeran sus méritos: 16 años como Predicador oficial en su convento de Palacios, Potes, Cisneros, dos años y diez meses en Aranda de Duero y después en Astorga en los amargos momentos de la cruenta incursión francesa en aquella ciudad, que varias veces cambió de dominadores; con lo que esto significa. A su fallecimiento ocupó su puesto el P. Jerónimo Ceballos en 1824.

R. P. Manuel Ventura Bentín

También este gran predicador tomó el hábito dominicano en el convento de Palacios de la Valduerna (León) y profesó concluido su noviciado, pasando a terminar la carrera eclesiástica con gran aprovechamiento. Inmediatamente comenzó su tarea en la enseñanza, a la que dedicó ocho años. Se consagró después a la predicación y apostolado en los conventos de Rojas (Burgos), Azpeitia y Logroño durante trece años. Cuando en el Capítulo Provincial de Trianos de 23 de octubre de 1824 se señala que tiene las letras patentes de Presentado otorgadas por el Vicario General Ramón Guerrero el 3 de diciembre de 1816, se dice que seguía predicando y que era Predicador General nombrado por el mismo Rvmo. Guerrero un año antes, con fecha de 25 de diciembre de 1815. Por los años de 1819 fue nombrado Presidente de su convento de Palacios de Valduerna. En 1820, fue suprimido este convento por no tener los religiosos suficientes que exigía el gobierno para poder sobrevivir y lo recuperó terminado el dominio liberal en la parte norte de la península por el mes de junio de 1823. Las dificultades que encontró debieron parecerle insuperables. Con fecha de 2 de julio del mismo año le escribió el Vicario General, Rvmo. Guerrero, pidiéndole que siguiera como Presidente del Convento (26) (fotocopia en mi poder núm. 1892). Un mes después, porque seguían las dificultades, escribió nuevamente al Vicario General y éste le contestó con fecha de 6 de agosto de 1823 que le enviara los nombres de los religiosos que le hacían la vida imposible y que habían acudido contra él a la justicia secular (Ib. pág. 819, fotocopia en mi poder núm. 1.901). Falleció en el convento de Astorga, apareciendo su óbito en las Actas del Capítulo Provincial de Palencia de 1828 (pág. 47). Formó en el equipo de «misioneros de Aranda» (Cap. Prov. de 1824).

R. P. Antonio Oteruelo

Nacido en 1757, tomó el hábito en el convento de San Pablo de Palencia en 1775, profesando al año siguiente. Terminada la carrera fue dedicado a la predicación siendo nombrado predicador oficial de los conventos de Estella, Pamplona, Villada, Potes, Ciudad Rodrigo, Zamora, Talavera y de Aranda como misionero un año (Actas Cap. Prov. 1805, pág. 38). En el Capítulo de Valladolid, de 15 de octubre de 1815 fue nombrado Predicador General para cubrir la vacante del P. José Muñoz, conventual de Burgos y por su tarea apostólica se le otorga el 10 de diciembre el grado de Presentado, al que fue aceptado por la Provincia a la muerte del P. Vicente Rosado el 25 de diciembre del mismo año. Fue instituido Prior de Tudela el 13 de junio de 1817. (27).

R. P. Narciso Jurado

Vistió el hábito dominicano en el convento de Santo Domingo de Zamora, en esta ciudad y convento pasó la mayor parte de su vida. En 1824 llevaba ya veinte años de enseñanza de la Filosofía y de la Teología en los conventos de Zamora, Peña de Francia, Tábara y Toro. Con la docencia alternó largas temporadas de predicación, dedicando tres meses a las misiones populares en Sigüenza, algunas cuaresmas en Salamanca y Valladolid, y en Aranda tuvo el cargo de Predicador del convento por los años de 1824. En el Capítulo Provincial de este año en Trianos se le propuso para Presentado Supernumerario con título de enseñanza (Actas, pág. 34) tomando posesión de la Presentatura por vacante del P. Tomás Fernández, como lo atestiguan las Actas del Capítulo Provincial de Palencia de 1828 (pág. 23). En el último Capítulo que celebró la Provincia, antes de la excomunión, aparece en la lista de espera para recibir el grado de Maestro en Teología (pág. 60).

Entre los cargos y comisiones a él encomendados aparecen la de Prior de Zamora, con dispensa del Rvmo. Guerrero, confirmado el 5 de septiembre de 1823; reelección para el mismo cargo y nombramiento de Vicario de las dos comunidades de monjas dominicas que había en Zamora, con fecha de 1 de agosto de 1826; tercera elección como Prior de Zamora, confirmada, como el cargo de Vicario de las dos comunidades de monjas, con fecha de 16 de enero de 1830; elección como Prior del convento de Benavente y Vicario de las monjas de aquella villa, el 4 de septiembre de 1832, pero renunciada por

él; elección para Prior de Santa María de Nieva (Segovia) confirmada por el Provincial el 11 de mayo de 1833 (28).

R. P. Agustín Folguera

De este Padre Predicador General no he podido más que encontrar su nombre, su valía como predicador constante, puesto que el título se daba sólo a quién hubiera sido Predicador oficial nombrado por el Capítulo Provincial, y la nota de que vistió el hábito y profesó por el convento de Aranda, donde falleció entre los años 1815 y 1824 (Actas Cap. Prov. 1824, pág. 61).

R. P. Agustín Valdeón o Baldeón

Vistió el hábito de la Orden Dominicana y profesó en ella en el convento de San Pablo de Valladolid. Según los méritos que se aducen de él en el Capítulo Provincial de Palencia de 24 de abril de 1833, ya entonces había dedicado 17 años a la predicación, de los cuáles cuatro años y cuatro meses en el convento de Aranda, así como en Lerma, Valladolid y Salamanca. En el momento de celebrarse el mencionado Capítulo era Maestro de Novicios y en el mismo Capítulo se aprueba su Predicatura General para su convento de Valladolid, a la vez que se le propone para Presentado con miras a otorgarle un día el Magisterio con el título de Predicación. Las Actas del Capítulo de 1833 no se publicaron y por eso se puso menos cuidado y no nos dan los datos de su edad y tiempo de profesión en la Orden, como se hacía de costumbre. Se habla de él en estas Actas en tres ocasiones. Una de ellas es designándole como «Misionero de Aranda» (pág. 86), es decir, perteneciente al equipo que tenía su sede en este convento. En el Archivo Histórico Nacional (Burgos-Clerma-Lerma-Libro de Recibo General) se dice que el 19 de marzo de 1819 el P. Valdeón salió para Aranda con cargo de Predicador, destinado por el P. Provincial Joaquín Cermeño, y se puntualiza: «*Perdonó al Convento [de Lerma] unos 10.000 reales que le debía de utensilios de cocina, ropas, etc.*». Parece esto indicar que en Lerma era el Procurador o Administrador del convento, que andaba muy mal económicamente, y al que el P. Valdeón había adelantado dinero.

R. P. Francisco Martínez

Era hijo del convento de Aranda. El 14 de septiembre de 1817 fue nombrado Presidente del

convento de Sancti Spiritus de Benavente y a la vez Vicario de las monjas dominicas de aquella ciudad. No he conseguido más datos, pero advierto que del mismo hay otros dos homónimos. Uno falleció antes de 1815 en Segovia a la edad de 24 años, y el segundo murió en el convento de San Pablo de Cuenca a los 40 años de edad, registrándose su óbito también en las Actas del Capítulo de 1815 (29).

R. P. Félix Garcimuñoz

Ingresó en la Orden Dominicana en el convento de Nuestra Señora de Atocha de Madrid, donde profesó en 1763. Había nacido en 1747. Fue aceptado por la Provincia como Predicador General en el Capítulo de 1815. Uno de los documentos que presentó fue su «nombramiento de catequista» y el segundo el de «misionero», ambos por el convento de Aranda, diplomas otorgados en 1785 y el 10 de julio de 1788, respectivamente, como consta en el Registro de la Provincia, según afirman las Actas del Capítulo de Valladolid (pág 47). Nueve años después se concedió al anciano y animoso Padre el grado de Predicador General y el de Presentado con el título de Predicación, ocupando el puesto vacante dejado por el Presentado P. Manuel Cuesta, que fue uno de los que abandonó la Orden durante el Trienio Constitucional (Actas Cap. 1824, pág. 40).

ARANDA CENTRO DE MISIONES Y APOSTOLADO

Los datos que hemos dado en cada una de las pequeñas biografías que acabamos de ver en el apartado anterior nos han hablado de una constante en el trabajo de los dominicos en la villa de Aranda y su tierra. Su principal tarea fue la de hacer honor a la finalidad de su fundación: la predicación. El convento de Aranda estuvo principalmente dedicado al apostolado del púlpito. Precisamente esa es una de las razones por la que se conoce menos de su historia. El predicador es sembrador pero rara vez recoge la cosecha.

Sobre todo a partir de fines del siglo XVIII el convento de Santo Domingo sufría, como todos los de la Orden y los de otras Ordenes Religiosas, la carencia de vocaciones, si se compara el número de religiosos con el que había tenido en épocas anteriores. De dieciocho padres que había tenido en sus tiempos más gloriosos quedó reducido a menos de una tercera parte al ter-

minar la Guerra de la Independencia. Tenemos el testimonio de que el restaurador de los edificios ruinosos devueltos a la comunidad en junio de 1814 determinó hacer seis celdas porque juzgaba que ese número sería el que formaría la comunidad aún no reducida en aquella fecha.

Ellos, sin embargo, siguieron trabajando animosos, predicando en la villa, visitando las cofradías del Rosario, que era la niña de sus ojos, y fundando otras nuevas en los poquísimos pueblos que por entonces carecían de ellas. Sin duda los archivos de las parroquias de pueblos grandes y pequeños encierran datos históricos que podrían enriquecer mucho la historia de esta comunidad y de la villa de Aranda. Poco a poco irán desapareciendo sino se cuidan los documentos y se venden como papel viejo, como ha ocurrido en algunas ocasiones.

***La venida del Espíritu Santo
(conservado en la iglesia de la Vera Cruz
y procedente de Sancti Spiritus).***



Al frente del convento —lo hemos podido advertir— se ponían siempre superiores eminentes por su ciencia y serenos por su edad. Hemos podido ver que por lo general oscilaban entre los 50 y los 60 años, es decir, con mente bien sentada y siendo modelo de observancia regular. Muchas veces —también consta documentalmente— los encargados del gobierno de la casa eran eminentes predicadores y por ello se les concedía el título de Predicadores Generales. No eran ellos los únicos que predicaban, ni los Predicadores conventuales, que yo he especificado varias veces como «predicadores de oficio», para señalar que se les consideraba con aptitudes especiales para la predicación. Había otros predicadores menos esclarecidos, pero que algunas veces hacían más fruto en las almas que los predicadores de fiesta y campanillas.

Se acostumbraba en los conventos dominicanos a atender la iglesia y su culto con esmero. No dudo que esto ocurrió en Aranda, porque los Superiores mayores no hubieran permitido otro proceder. El culto se celebraba por la mañana con las misas que en aquellos tiempos comenzaban hacia las seis, y aun antes, siendo la última hacia las nueve, aun en los días de fiesta. Por la tarde era común tener el rezo del Rosario al que acompañaba un pequeño sermón casi a diario, e indefectiblemente en los domingos y fiestas.

Otra faceta del convento de Aranda fue el convertirse en centro para dar misiones populares. El convento de Nuestra Señora de Valverde (Fuencarral, Madrid) y Aranda de Duero son señalados en todos los Capítulos Provinciales como centros de donde salían los predicadores de misiones populares. Esto le daba una categoría especial y bien podemos asegurar que sus misioneros destacaban en toda Castilla. También hemos visto esta particularidad en las breves biografías que preceden a este apartado. «Misionero de Aranda» tenía un significado glorioso de apostolado y de espíritu de sacrificio. Por ello aparecen, aunque muy tardíamente, los títulos de Presentado y Maestro por la razón de su apostolado misionero.

Los arandinos se hallaban muy acostumbrados a oír y tener muy buenos predicadores y por ello algunas veces las autoridades municipales protestaban si los dominicos no los tenían, momentáneamente, con las cualidades oratorias que ellos deseaban, porque se les había encar-

gado algunos sermones y fiestas de compromiso que eran llamados «sermones de tabla», es decir, ya prescritos para siempre y a los que ellos se habían comprometido. Ocurría principalmente con los sermones de Adviento, Cuaresma, Semana Santa, Pentecostés, Domingo Infraoctavo de Corpus, etc.

EXCLAUSTRACION Y DESAPARICION DEL CONVENTO

La muerte de Fernando VII el 29 de septiembre de 1833 trajo como consecuencia la reversión a la política del Trienio Constitucional, ya iniciada al pasarle los poderes de gobierno a su esposa María Cristina a causa de su grave e incurable enfermedad. Se había iniciado también la oposición a la niña Isabel, nacida como única posible heredera de los sucesivos matrimonios que había tenido el monarca español. El hermano del rey, Don Carlos, no reconoció la revocación de la ley que prohibía en España, desde tiempos de Felipe V, el acceso de las mujeres al trono, y lo reclamó para sí. Como la candidatura de Isabel era sostenida por los liberales que veían en Don Carlos a un anticonstitucionalista, de ahí que surgieran los dos partidos: liberales, isabelinos o cristianos y los realistas, absolutistas o carlistas; que por todos esos nombres eran conocidos.

Por lo general los eclesiásticos poco podían esperar de los liberales, porque conocían sus propósitos y, por experiencia, sus hechos. Por eso una buena parte mostró abiertamente su simpatía por el partido que apoyaba a Don Carlos. Y, consecuentemente también, los liberales, en el gobierno desde la muerte del Rey Fernando, emprendieron una bien clara persecución. Comenzaron destierros de clérigos y de religiosos porque no simpatizaban con la candidatura de Isabel, o porque no la incluían en el «*et famulos*» de la misa, o porque daban cobijo a los rebeldes.

Una muestra de cómo se hallaban excitados los ánimos contra los religiosos fue el asesinato de cerca del centenar en Madrid el 17 de julio de 1834. En el asalto que las turbas, convenientemente manipuladas y dirigidas, en el convento dominicano de Santo Tomás de Madrid murieron asesinados siete religiosos y varios fueron heridos. Estas noticias se esparcían prontamente por toda España y hubieron de afectar notoriamente al ánimo de la comunidad dominicana de Aranda.

Mientras tanto se producían con frecuencia extraordinaria requerimientos de una llamada «Junta Eclesiástica» o «Comisión Apostólica», pidiendo cuenta de los religiosos, edad, cargos y bienes del convento y de sus miembros. Se buscaba hacer una estadística de todo. ¿Finalidad? Se puede imaginar. Se querían sus bienes, al precio que fuera, de un modo o de otro, pero sin pagar por ellos nada en compensación.

Con fecha de 22 de diciembre de 1834 la mencionada «Comisión Apostólica» urgía el envío de datos, aunque se tratara de conventos ya suprimidos. El reparto que el Procurador de la Provincia, P. Pedro Jiménez, hace de lo que debe pagar cada convento de contribución, asigna al convento de Aranda, 00,00. Se ve, por tanto, cómo se encontraba económicamente la comunidad pocos meses antes de su supresión (Circular de 6 de enero de 1835) (30).

Más desconsoladora es aún otra circular del mismo P. Procurador fechada un año después, el 7 de enero de 1836 en que se reproduce la comunicación de la citada Comisión Apostólica de 9 de diciembre del año que acababa de terminar. El Procurador P. Pedro Jiménez ya ha sido expulsado de su convento del Rosario de Madrid, que ha quedado suprimido y tiene su refugio en el convento de monjas dominicas de Santa Catalina de la calle de Mesón de Paredes. A la comunicación de la Comisión le pone esta nota: «*He hecho varias representaciones, haciendo ver por una parte la supresión de la mayor parte de los Conventos de Religiosos, y por otra la imposibilidad en que se hallan los existentes, por haberse aumentado considerablemente el número de religiosos a causa de la supresión de los Conventos; pero sin efecto, por lo que me he visto en la precisión de hacer el reparto [...]*» (31).

Bien puede imaginar el lector que en «*la supresión de la mayor parte de los Conventos*» estaba incluido el de Santo Domingo de Aranda.

Los pasos se habían dado muy de prisa y se hacía esto con toda intención para evitar reacciones. Con fecha 3 de septiembre de 1835 «*S. M. la Reina Gobernadora —decía en la circular el Ministro de Gracia y Justicia, Manuel García Herreros— se ha servido dirigirme el Real Decreto siguiente: “Conformándome con el dictamen del Consejo de Gobierno y del de Ministros, he venido a decretar, a nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II [...]*”». Y sigue el texto por el que todo vuelve al estado en

que había estado respecto a los religiosos en la época del Trienio Constitucional.

Seis días después otra Real Orden urge para «*que en el preciso término de un mes queden cerrados los Monasterios y Conventos suprimidos en virtud del Real Decreto de 25 de Julio último [1835] y que sus individuos se trasladen a aquellos a que se les haya destinado, para lo cual se pondrán de acuerdo los Prelados Superiores de las mismas órdenes con los Gobernadores Civiles respectivos*». El Real Decreto de 25 de julio exigía como mínimo el número de doce religiosos en cada convento, de los que, por lo menos, ocho deberían ser sacerdotes.

La Orden no tenía Vicario General en España, por fallecimiento del Rvmo. Francisco Usagre y la gobernaba un Pro-Vicario, que se consideraba y era considerado un poco interino. La Provincia de España no tenía Provincial por muerte del P. Pedro Apellaniz y sólo había un Vicario nombrado por el Pro-Vicario. También el Vicario de la Provincia se consideraba interino. Y... sobre todo, había una desorientación tan grande como nunca la habían sufrido los religiosos dominicos.

En la circular en que el Vicario de la Provincia pasa los mencionados decretos para conocimiento de los religiosos (19 de septiembre de 1835) el P. Fermín Ondícola se lamenta de todo ello y habla de «*más de 340 religiosos*» de la Provincia a los que no se les permite ya llevar el hábito y de conventos suprimidos sin que les afectaran la disposiciones legales, sólo por el capricho de los gobernadores, como los de Salamanca, Valladolid, Toro, Zamora, Oviedo, Plasencia, Lugo y La Coruña (32).

Según ley, que no era factible cumplir, los religiosos de conventos suprimidos deberían reintegrarse en otros. La realidad es que algunos religiosos que quisieron hacerlo no pudieron, porque al llegar al convento de destino, éste, a su vez, había sido también suprimido. Por eso podemos imaginar la tragedia de aquellos religiosos de Aranda, sobre todo, los entrados en edad, al verse sin fuerzas y sin cobijo alguno. De ninguno de los conventuales de aquel trágico momento he encontrado recuerdo documental.

* * *

Desaparecida la comunidad, como se hacía por disposición gubernativa en todas partes, se hubo de hacer inventario de bienes muebles e inmuebles. Solía realizarlo un religioso de la co-

munidad, preferentemente el Superior, junto con un comisionado del Ayuntamiento. Por desgracia tal inventario ha desaparecido y no se encontrará en el Archivo. Los objetos, tapices, imágenes, muebles, etc., así como las tierras y posesiones son para nosotros hoy desconocidas.

De las edificaciones no queda otra cosa que el arco de entrada a la iglesia que inteligentemente se ha guardado y cobrado piedra a piedra en el parque de Nuestra Señora de las Viñas. Yo pude ver aún el ábside el año 1952 al pasar en coche por la carretera. Era magnífico y esto mismo nos lo confirman las fotografías que de él como de otras partes de la iglesia y del convento se conservan. En el solar de lo que fue iglesia, convento, huerta, corrales y viña se levantan en la actualidad unos muy funcionales y útiles bloques de viviendas. Pero... ¡qué hermoso y bello contraste tendríamos si se hubiera mantenido por lo menos la iglesia!

A pesar de todo, aún se conservan algunas briznas de todo aquello que pudo ser relicario de Aranda.

Primeramente es preciso mencionar el altar y la imagen del Santo Cristo de la Salud, hoy en la iglesia de Santa María. Durante la invasión francesa, ausentes los dominicos y ocupándolo los franceses, fue trasladada a esta iglesia parroquial y allí permaneció hasta que en 1819 quedó la de Santo Domingo apta para el culto y fue devuelta a su altar primitivo, celebrándose ya aquel año en la sacristía del convento las juntas de la Cofradía. Efectuada la exclaustación, la parroquia de Santa María volvió a hacerse con ella, creo que en contra de la Cofradía. Esta

trasladó el altar que estaba en Santo Domingo a la parroquia de San Juan Bautista el 21 de febrero de 1836 e inmediatamente reclamó la imagen del Cristo que había sido colocada en la pared norte de la capilla de los Dolores. A pesar de todos sus buenos deseos y gestiones los clérigos de Santa María no soltaron la imagen y no sólo eso, sino que consiguieron que el obispado ordenara el traslado del Altar de la iglesia de San Juan a Santa María para colocar allí el Santo Cristo de la Salud. Fecha, el año 1869, es decir, después de treinta y tres años de discusiones y forcejeos (33).

En la Vera Cruz se conservan varios cuadros, relieves y esculturas procedentes de Santo Domingo.

Esto y poco más es lo que nos recuerda la existencia de un convento que tanto bien hizo en la comarca arandina. Posiblemente queden desperdigados algunos restos más de aquel edificio que sería orgullo de la villa. Sus piedras y materiales fueron muy codiciados para otras edificaciones. Como poseerlos era cosa fácil por el descuido de quienes debían mirar por ellos, se usaron para todo: para dos fortines que defendieran contra las tropas carlistas y hasta para que sirvieran de piso en la plaza mayor, como escribía el relator de la Villa a Don Pascual Madoz hablando de ella hacia 1846: «*Contiene soportales en casi la totalidad de sus fachadas, de los cuáles, el que mira al norte es muy extenso y está cómodamente embaldosado en estos últimos tiempos con las losas del que fue convento de dominicos*».

NOTAS

1. LOPEZ, FR. Juan, obispo de Monópoli: «Historia General de la Orden de Santo Domingo», parte 4.^a, cap. 92, págs. 270-273.
2. SANZ ABAD, Pedro: «Historia de Aranda de Duero». Burgos, 1975, pág. 288.
3. *Circular* en mi archivo (impresión).
4. MADDOZ, Pascual: «Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar». Segunda edición. Tomo 2. Madrid, 1847, págs. 419-426.
5. *Actas del Capítulo Provincial de la Provincia de España celebrado en...* (para evitar repeticiones, adviértase que tengo la colección completa del siglo XIX).
6. *Roma, Archivium Generale Ordinis Praedicatorum* (AGOP) IV, 260 C. pág. 898 (fotocopia en mi archivo, núm. 1.516).
7. *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, publicados por el P. Fr. Justo Cuervo, O. P. Tomo 3. Salamanca, 1915, págs. 766-767.
8. *Archivo Diocesano (Burgo de Osma)*. (Cortesía de D. C. M. P.)
9. *Ibidem*.
10. *Roma. AGOP*, IV, 270 D, pág. 242 (fotocopia en mi archivo, núm. 1.696).
11. Archivo Dominicano (Anuario): «Libro Registro de la Provincia de España, de la Orden de Predicadores». Salamanca, 1981, II, pág. 274.
12. *Archivo Salamanca O. P.*
13. *Ibidem*: «Libro de Consejos».
14. HOYOS, Manuel María de los: «Registro Documental». Valladolid, 1961. Tomo 1, pág. 282.
15. *Roma, AGOP*, IV, 271 C, pág. 41 (fotocopia en mi archivo, núm. 2.572).
16. *Historiadores...* Tomo 3, pág. 766.
17. *Ibidem*, pág. 767.
18. *Circular* en mi archivo (impresión).
19. *Roma, AGOP*, VI, 270 G, pág. 450 (fotocopias en mi archivo, núms. 1.890 y 3.202) y *Circular* en mi archivo (impresión).
20. *Archivo Dominicano* (anuario), IV, pág. 277.
21. *Ibidem*, II, pág. 265.
22. *Compendio de la Reseña Biográfica de los Religiosos de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas desde su fundación hasta nuestros días, por el autor de la misma. P. Hilario Ocio, O. P., Manila, 1895, págs. 560-562.*
23. *Archivo Dominicano* (anuario), V, pág. 282.
24. *Roma, AGOP*, IV, 270 M, pág. 44 (fotocopias en mi archivo, núms. 2.481-2.482).
25. *Ibidem*, IV, 271 C, págs. 89-95 (fotocopias en mi archivo, núms. 2.574-2.580).
26. *Ibidem*, IV, 270 C, pág. 459.
27. *Archivo Dominicano* (anuario), II, pág. 273.
28. *Ibidem*, IV, págs. 271, 282 y 289; V, págs. 288 y 290.
29. *Ibidem*, II, pág. 274 y *Actas del Cap. 1815*, págs. 54 y 72.
30. *Circulares* en mi archivo (impresión).
31. *Ibidem*.
32. *Ibidem*.
33. VELASCO PEREZ, Silverio: «Aranda, Memorias de mi villa y de mi Parroquia». 2.^a ed., 1983. Primera edición, Madrid 1925, pág. 250.

